**Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda**

Versión Taquigráfica que forma parte del Acta Nº 7

# PRESUPUESTO NACIONAL PERÍODO 2015 - 2019

**Reunión celebrada el día 8 de setiembre de 2015**

**(Asisten autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas)**

**SEÑOR PRESIDENTE (Oscar Groba).- Habiendo número, está abierta la sesión.**

(Es la hora 9 y 15)

——La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda da la bienvenida a todas y todos. Antes de la presentación oficial de la delegación del Ministerio de Economía y Finanzas, para ir adelantando tiempo, en primer lugar queremos decir: bienvenidos, a todas y todos. Hay legisladores y legisladoras que pertenecen a la comisión, y hay delegados de los distintos sectores. Simplemente voy a plantear un tema de funcionamiento natural que creo que todos van a comprender. Cuando termine de hacer la presentación de las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas, naturalmente la prioridad en las intervenciones la tendrán las y los miembros de esta comisión.

(Diálogos)

——Posteriormente a que se agote la lista de oradores -si así sucede- integrantes de la comisión, con mucho gusto los delegados de sector podrán hacer las preguntas correspondientes.

Tenemos una solicitud del señor diputado Gandini para hacer alguna precisión previa.

**SEÑOR GANDINI (Jorge).- Buenos días a todos. Queremos expresar la satisfacción de ver que hoy los integrantes del Parlamento casi empatamos a los integrantes del Poder Ejecutivo; hemos reforzado la presencia.**

(Hilaridad)

——Queremos plantear algunos temas de trabajo previos. En primer lugar, debemos recordar que el día 22 no tenemos sesión porque la Asamblea General va a sesionar en Paysandú, y que el día viernes 25, que es un día en el que se recibe delegaciones, también debemos dejarlo sin efecto en tanto es el día del funcionario del Parlamento y, por lo tanto, de asueto. Además, hay una circular del señor presidente de la Cámara de Representantes en ese sentido. Entonces, hay que prever esto en el orden de trabajo.

En cuanto a algunos aspectos de trabajo, he solicitado por nota que se invite al Congreso de Intendentes -ya habíamos dejado constancia en la comisión-, ya que hay varios aspectos que requieren su opinión. También solicitamos que entre las delegaciones que comparecerán los días viernes se cite a la Agrupación Universitaria del Uruguay y al Instituto Clemente Estable. Asimismo, solicitamos que se le comunique invitación al inciso Presidencia de la República, que si bien no viene articulado, es de nuestro interés que comparezcan los representantes del nuevo y reciente creado IRCA, que en una reunión anterior nos dio a entender que no comparecían porque no tenían obligación, pero se supone que ahora sí la tienen.

Hay otros dos temas que me interesa remarcar. Por un lado, debemos definir derivar el Plan Quinquenal de Vivienda a la Comisión de Vivienda Territorio y Medio Ambiente. El primer artículo del inciso respectivo hace mención a que se apruebe el Plan Quinquenal de Vivienda, y ha sido una práctica de la comisión

remitirlo a la comisión correspondiente para que lo estudie y nos haga un informe. Esa es una decisión que se deberá tomar; no creo que esta comisión pueda estudiar el Plan Quinquenal de Vivienda, que es un artículo del presupuesto. Lo dejo planteado y el presidente lo pondrá a consideración cuando lo estime conveniente.

Por otra parte, según he averiguado, no tenemos el plan de obra pública. Creo que en el presupuesto nacional pasado tampoco lo tuvimos, pero ha sido práctica que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, nos remita el plan de obras, como lo hace la ANEP, que nos envía la información sobre las obras que va a realizar cada año en cada departamento y en cada una de sus áreas. Me gustaría tener ese plan porque se supone que el presupuesto se hace sobre la base de un plan concreto. Sería bueno saber qué rutas, qué puentes, qué obras y qué gimnasios se van a construir. Para eso hay un plan y propongo que se solicite al Ministerio de Transporte y Obras Públicas que lo remita para que sea analizado por esta comisión.

Asimismo, solicité por nota la actual disposición presupuestal del Inciso "Subsidios y subvenciones". Viene un refuerzo presupuestal de $ 6.000.000 para el año 2016 y de $ 10.000.000 para el año 2017 -que se mantiene-, pero para manejar el destino de esos recursos, para disponer la redistribución, tenemos que conocer la situación actual, debemos saber cuáles son las instituciones y organizaciones que hoy reciben esos beneficios, que están al día y que cumplieron con los requisitos que se les ponen. Hemos creado una subcomisión para ese trabajo pero no podemos asignar ni reforzar partidas sin contar con ese listado; es necesaria la información oficial de todas las instituciones que reciben partidas y están cumpliendo con requisitos que la ley establece.

Otra cosa que me llama la atención es que en la nube para el próximo viernes están agendadas apenas seis o siete delegaciones, cuando unas cuarenta solicitaron entrevista. Quiero recordarles que solo nos restan dos viernes para recibir a todas las delegaciones, el siguiente es el asueto y el posterior creo que deberíamos votar en Comisión, de lo contrario, no llegaremos. Me parece que hay que acelerar el proceso para confirmar todas las ONG; algunas vienen del interior y hay que avisarles con tiempo porque, de otra forma, no vamos a poder recibirlas.

Estas son las constancias que quería formular.

**SEÑOR PRESIDENTE.- En su momento serán considerados sus planteos.**

La comisión tiene mucho gusto en dar la bienvenida a la delegación integrada por las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas: el contador Danilo Astori, ministro de Economía y Finanzas; el contador Pablo Ferreri, subsecretario; la contadora Laura Remersaro, directora general; el economista Michael Borchardt, director de la Unidad de Presupuesto; el economista Martín Vallcorba, del Comité de Coordinación Macroeconómica; Hernán Camil, de la Unidad de Gestión de Deuda; Fernando Serra, contador responsable de la Asesoría Tributaria; las asesoras María Noel González y María Fernanda Díaz y los asesores Gabriel Papa, economista; Alejandro Zavala, biólogo; Javier Liberman, economista; José Ibarburu y al señor Andrés Prieto, y las autoridades de la Oficina de Planeamiento; y Presupuesto: contador Álvaro García, director; contadoras Lucía Wainer, Ángela Medina y Janet López y los señores Sergio Lacuesta, Fernando Isabella, Pablo Ferrari y Alejandro Torrella. Para nosotros es un gusto recibirlos a todos y, naturalmente, queremos que se tomen el tiempo necesario: tienen toda la disposición para hacer esta presentación que, para esta Cámara y esta Comisión, es muy importante.

**SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Muy buenos días para todos, y un saludo para todos los legisladores que hoy nos reciben en esta Casa para iniciar, en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda de la Cámara de Representantes, el análisis del presupuesto para este período de Gobierno.**

Como siempre señalamos, un presupuesto es la expresión fiscal y financiera de un plan de gobierno -por supuesto que este también lo es-, y su horizonte fundamental, excluyente diría yo, en términos de jerarquía, es ayudar a cumplir los objetivos del plan de gobierno que se comprometió ante la ciudadanía en las últimas elecciones. Obviamente, es necesario disponer de una metodología para su elaboración, que es lo mismo que decir una metodología para su análisis y discusión. Y hoy, precisamente, vamos a ir recorriendo la metodología que hemos utilizado para la elaboración del presupuesto, de modo de ayudar al estudio de su

contenido que con seguridad profundizará aquellos aspectos que planteemos en la reunión de hoy, que son los que corresponden a un análisis inicial del proyecto de presupuesto.

En esa metodología, hay un punto de partida absolutamente imprescindible, que es el análisis de la realidad en la cual se elabora el presupuesto. Se trata de un análisis lo más riguroso posible de cómo se encuentra esa realidad y cómo condiciona y, al mismo tiempo, es condicionada por este proyecto de presupuesto. En esa realidad, en una economía abierta como es la del Uruguay, sin duda, inciden factores nacionales pero también factores internacionales. El conjunto de estos factores hoy ha determinado -como es notorio y lo veremos en las primeras etapas de nuestro análisis- una desaceleración de la economía uruguaya, aspecto que es absolutamente esencial tener en cuenta. Desde un punto de vista presupuestal, la desaceleración del crecimiento supone, necesariamente, una desaceleración de los ingresos, porque los ingresos públicos están muy asociados a la marcha de la economía, en particular, a la marcha de la producción. Si a ello sumamos que desde el punto de vista del gasto público Uruguay tiene un alto componente de gasto endógeno -gasto predeterminado antes de hacer el presupuesto; ya vamos a ver las proporciones en que esto juega-, surgen algunas limitaciones y restricciones que es preciso tener en cuenta a la hora de presupuestar. En esas circunstancias, una economía desacelerada, que además tiene restricciones desde el punto de vista del gasto público y de los ingresos -como acabo de señalar-, debe buscar algo que haga compatible la consideración de estas características y, al mismo tiempo, el cumplimiento del programa de gobierno, como decíamos antes. Ese elemento no puede ser otro que el crecimiento, esto es: Uruguay necesita retomar niveles de crecimiento -como los que tuvo hasta hace muy poco- que a su vez se apoyen en el camino genuino que todo crecimiento debe tener, que es el camino de la inversión. Por este motivo, este presupuesto cuida especialmente aquellos factores que han ayudado a Uruguay a tener un crecimiento sostenido durante más de doce años. Dicho sea de paso, la economía uruguaya está desacelerada pero sigue creciendo; es una de las pocas economías regionales que sigue creciendo. El crecimiento del año pasado en Uruguay superó al promedio de la región.

Entonces, de esta manera, promoviendo los factores genuinos que explican el crecimiento y tratando en particular de que este sea el factor de equilibrio entre las necesidades de cumplir con el programa y las restricciones que se plantean en materia de ingresos y gastos, hoy ponemos el acento -lo quiero adelantar desde ya, en estas palabras introductorias- en el corazón de los equilibrios macroeconómicos sobre los cuales tiene que descansar el presupuesto. Ese corazón es el que podemos definir como la consistencia entre el funcionamiento de las herramientas más importantes de la política económica: la herramienta fiscal, la herramienta monetaria y la política de ingresos en el país. Cuando digo política de ingresos, me refiero a todos los ingresos de cualquier naturaleza que se generen en el Uruguay.

El cuidado de estos equilibrios es absolutamente fundamental y debemos encararlo sabiendo que el Uruguay ha construido fortalezas importantes durante estos años, que nos ayudarán a trabajar con serenidad en la búsqueda de este camino

Yo menciono tres que han sido muy importantes.

En primer término, Uruguay se ha diversificado mucho en los últimos años, esto es, tanto desde el punto de vista comercial como financiero y de inversiones. En este sentido, Uruguay hoy tiene una estructura de relaciones internacionales mucho más diferenciada que la que tenía hace algunos años: le vende a más países, recibe inversiones de muchos más orígenes que antes y, por lo tanto, dispone de alternativas cuando se presentan épocas restrictivas, como las que mencionábamos hoy.

En segundo lugar, ha construido una fortaleza financiera muy importante. Hoy Uruguay tiene una posición financiera muy sólida que precisamente le da a un país, una familia, una empresa o a un individuo, tranquilidad para operar cuando surgen dificultades. Actualmente nuestro país dispone de esa serenidad, esa tranquilidad que da el haber construido una posición financiera sólida, como la que no existe en ningún país de la región en este momento.

En tercer término, con el esfuerzo desde todos los orígenes de la sociedad y, en particular, del sistema político, Uruguay ha construido una fortaleza institucional que también es observada diferenciadamente desde el exterior. Muchas veces se resuelven inversiones en los países observando el comportamiento institucional. Desde este punto de vista, Uruguay exhibe fortalezas indudables que lo van a ayudar a superar obstáculos que se puedan presentar. En estas circunstancias nosotros hemos elaborado este presupuesto que significa -si se me permite la expresión-, ante las dificultades, ir para adelante, esto es, no responder a los problemas generando encierros o restricciones. ¿Esta es una propuesta de mínima, de retroceso o negativa?

Es absolutamente todo lo contrario; es una propuesta que plantea al país nuevos desafíos y nuevos objetivos, siempre a la luz del programa de gobierno. Por otro, lado, es una propuesta hecha con responsabilidad. Entendemos que con este encare no estamos proponiendo dar un salto al vacío ni mucho menos. Precisamente por las fortalezas construidas creemos que estamos dando un paso hacia adelante, pero al mismo tiempo cuidadoso y responsable. Es por eso que, por un lado, hemos definido prioridades. Hemos concentrado nuestra atención en definir prioridades, porque ante un panorama de este tipo, donde hay que conciliar audacia con responsabilidad, lo primero es saber qué es lo prioritario. Y lo segundo -que tendremos oportunidad de analizar y discutir durante el análisis de esta propuesta- es tratar de concentrar la planificación fiscal y financiera en la primera parte de este período de gobierno para luego, con mayor información, certidumbre y rigurosidad, ir programando la siguiente sabiendo que nuestro régimen institucional nos lo permite a través de las rendiciones de cuentas. Esto lo analizaremos en detalle dentro de algunos minutos. Yo solamente quería compartir con ustedes estos conceptos introductorios que son los que vamos a desarrollar.

En la imagen proyectada podemos apreciar el marco general que obedece a la metodología que acabamos de analizar. Uruguay tiene como principales desafíos la agenda de derechos, el crecimiento inclusivo, el empleo, la competitividad, la situación fiscal, las presiones inflacionarias, todos temas de la realidad que hay que atender cuando se hace un presupuesto. A la vez, debe dar mucha importancia a los equilibrios macroeconómicos que, como recién decíamos, son una condición necesaria o -utilizando un término más preciso- imprescindible para cumplir los compromisos adquiridos y el plan de gobierno. Déjenme decir que lo que acabamos de señalar no implica que consideremos los equilibrios macroeconómicos como fines en sí mismos sino como herramientas insustituibles para cumplir un plan como el que estamos proponiendo.

Asimismo, la necesidad de un análisis riguroso de la situación económica debe ser considerada un punto de partida ya que es indispensable para diseñar una estrategia presupuestal. Quien no conoce la realidad en la que está trabajando no puede jamás hacer un presupuesto, no puede hacer un plan, ni puede elaborar una expresión fiscal y financiera de ese plan. El punto inicial es saber dónde estamos parados y en qué realidad estamos viviendo y repito que cuando me refiero a la realidad aludo a la nacional y a la internacional.

También debemos considerar la política fiscal, gran herramienta de la política económica. En lo personal, si tuviera que elegir la principal herramienta de la política económica no vacilaría en elegir la política fiscal, con sus dos grandes componentes: la política de ingresos y la política de gasto público. Ese es el instrumento que opera como ancla de todos los equilibrios macroeconómicos. Recién hablábamos del corazón, que es la consistencia entre las políticas monetaria, fiscal y de ingresos; bueno, el ancla de ese corazón de equilibrios macroeconómicos es la política fiscal. Por eso necesitamos tener una meta fiscal que permita consolidar los logros alcanzados y continuar avanzando con la agenda de gobierno.

Hace instantes nos referíamos a las fortalezas, que aparecen resumidas en esta imagen, agrupadas en las categorías que mencionamos. Decíamos que Uruguay se diversificó en los últimos años y eso significa tener una estructura productiva diferente. El país hoy tiene opciones de producción que constituyen una variedad importante que le permiten disponer de alternativas. En ese sentido han jugado un papel muy importante no solo los bienes sino también los servicios. El cruce de unos y otros ha permitido a los bienes tener una estructura de valor agregado diferente a la que tenían antes, porque contienen mayor innovación. Prácticamente todos los productos de origen agropecuario que Uruguay exporta, que constituyen una parte muy importante de las exportaciones del país, contienen hoy agregados de conocimiento que antes no tenían. Ese agregado de conocimientos da al valor agregado otra composición. Una tonelada de carne exportada hoy por Uruguay no es igual a la tonelada de carne que hace algunos años exportaba nuestro país, porque la de hoy tiene un conocimiento que la de ayer no tenía. Eso posibilita disponer de alternativas de mercado que antes no existían y permite vender a precios a los que antes no se podía vender. De modo que estos cambios en las estructuras productivas, con sus repercusiones en materia de ingresos y equidad social, constituyen un primer capítulo de las fortalezas que el país ha construido.

Precisamente, el fortalecimiento de la red de protección social también juega un papel importante. No se trata de que estemos buscando alternativas u opciones en una economía que tiene problemas sociales como los que supo tener el Uruguay en épocas críticas. Afortunadamente, con el esfuerzo de todos los uruguayos, el país ha logrado superar esas épocas críticas y ha construido una red de protección social con más y mejores derechos.

Por otra parte, debemos considerar las fortalezas del sistema financiero, que tendremos oportunidad de analizar en números y, finalmente -como también mencionamos-, están los activos institucionales que

constituyen un capital intangible muy importante para el país. Uruguay es visto como un país que respeta las reglas de juego y ese respeto da a un inversor que quiere arriesgar en el Uruguay una tranquilidad que constituye una base fundamental para tomar su decisión.

En esta nueva imagen figura lo que consideramos el círculo virtuoso que permite equilibrar los desafíos del programa de gobierno con las restricciones que mencionamos. Este es el círculo virtuoso que existe entre la inversión, el logro de mayores niveles de productividad y, naturalmente, el crecimiento, único camino genuino para crecer; no hay otro camino genuino ni durable para crecer que no sea la inversión y su impacto sobre los niveles de productividad.

Entonces, el primer paso de esta metodología es la determinación de los puntos macroeconómicos de partida que nos permite la observación de la realidad. En ese sentido, en primer lugar constatamos que tenemos un escenario externo desfavorable, que seguirá siendo así durante al menos los próximos dos años, es decir 2015 a 2017, ya que es lo que cabe esperar de la observación de la realidad. Allí tenemos desde factores globales, como los que presentan algunas economías muy importantes del mundo -lejanas geográficamente pero muy cercanas a Uruguay desde el punto de vista económico y comercial como, por ejemplo, las economías china y rusa-, y al mismo tiempo problemas importantísimos en la región vecina, de la que formamos parte, en el barrio del que formamos parte. Decimos que Brasil está técnicamente en recesión porque ya ha presentado dos trimestres consecutivos de caída de su actividad -es a eso a lo que en economía llamamos recesión-, con problemas inflacionarios y fiscales muy graves; Argentina está mostrando un ajuste en el horizonte de mediano plazo, pero los números de hoy son muy negativos -también lo veremos-; Estados Unidos se está recuperando, aunque persisten riesgos; Europa tiene serias dificultades; China está reduciendo en forma importante su crecimiento, y también existen problemas en países que no son del barrio pero que tienen una cercanía económica indudable con Uruguay, como Venezuela y como Rusia.

El escenario de precios de materias primas y de alimentos ha descendido, en términos generales, y en los últimos tiempos existe una tendencia a crecer de la moneda norteamericana, así como de las tasas de interés. Es obvio -son como las dos caras de una misma moneda- que si se aprecia la moneda norteamericana, los precios de los productos valuados en esa moneda tienden a bajar -las dos cosas no pueden bajar al mismo tiempo ni subir al mismo tiempo; si sube una, baja la otra y eso es lo que está pasando-; tenemos un dólar cada vez más caro y productos cada vez más baratos valuados en esa moneda.

Aquí tenemos, en términos gráficos, algunos indicadores de este escenario internacional. A la izquierda, en la parte superior, se puede ver una clara tendencia a la caída, incluyendo perspectivas para los próximos años de Brasil, de Argentina, de América Latina y el Caribe, de China, de los mercados emergentes. Los distintos colores representan los períodos quinquenales recientes y la perspectiva de futuro para 2015-2019. Luego, arriba, a la derecha, está el Índice de la Bolsa de Shangai que, como ustedes observarán, en el extremo derecho de la gráfica muestra una caída -diría un desplome- absolutamente veritiginosa y esto sin duda tiene impactos sobre el Uruguay. China se ha abaratado fuertemente respecto a Uruguay y estos problemas de desequilibrios financieros también juegan un papel muy importante en las expectativas de la economía china y en los resultados que esas expectativas promueven en sus relaciones con el exterior.

Abajo a la izquierda tenemos una gráfica sumamente elocuente de la evolución del índice de los productos alimenticios, con una caída notable que se produce sobre todo en los últimos meses del año pasado y, lamentablemente, ha proseguido durante el primer semestre de este año. A la derecha hay una gráfica que muestra la tendencia al crecimiento de los bonos del tesoro de Estados Unidos, lo cual constituye un síntoma de lo que recién veíamos como una tendencia a la recuperación de la economía norteamericana, con la apreciación de su moneda y, al mismo tiempo, con una tendencia que realmente todavía no comenzó pero esperamos que comience en cualquier momento: la tendencia al alza de las tasas de interés en los Estados Unidos y su impacto internacional. Esperemos que esta tendencia al alza sea gradual porque eso ayudaría a que el impacto sobre economías como la de Uruguay no fuera desequilibrante.

En este conjunto de gráficas vemos con mucha claridad la situación de Brasil que -no necesito explicarlo en esta sala- es absolutamente fundamental para el Uruguay por diversas razones. Arriba, a la izquierda, tenemos la evolución trimestral del Producto en Brasil. Creo que lo que estamos viendo nos exime de hacer mayores comentarios. Brasil es una economía en recesión fuerte y eso se ve al comparar trimestre contra trimestre porque nos va marcando la evolución de corto plazo. A la derecha figura la tendencia inflacionaria en Brasil -verán que prácticamente ya está en el 10%-, pero lo más importante es la tendencia al crecimiento de los

primeros seis meses de este año, porque esa tendencia al crecimiento agudo de la inflación comenzó en diciembre-enero del año en curso. Abajo, a la izquierda, tenemos el resultado fiscal que también, en los últimos meses, muestra un deterioro evidente, al punto tal que Brasil hoy está ya entre siete y ocho puntos de déficit fiscal, lo cual es un desequilibrio importante por las razones que veíamos hoy.

Abajo, también a la derecha, se ve la evolución de la entrada de capitales en Brasil. Ese país siempre fue, durante sus épocas de buen funcionamiento económico, una suerte de aspiradora de capitales llegados del exterior. Hoy en día esa aspiradora se ha debilitado muchísimo y al tiempo que crece su tipo de cambio -como verán, de la línea azul que está en la gráfica que estamos analizando-, la entrada de capitales ha disminuido muchísimo y se ha transformado frecuentemente en salida de capitales, lo cual contribuye a aumentar los desequilibrios de la economía brasileña.

En tanto, la economía argentina se mantiene en lo que podemos llamar estanflación. Por un lado, hay una tendencia a la caída de la actividad económica. Eso lo está mostrando el estimador mensual de actividad económica que figura arriba, a la izquierda, y que también está medido trimestralmente, igual que en el caso brasileño. Fíjense cómo caen los indicadores de evolución trimestral uno a uno en la economía argentina.

A la derecha se puede ver la gráfica inflacionaria, que muestra un crecimiento importante en los últimos meses. A la izquierda abajo se pueden ver las reservas internacionales de Argentina, que exhiben una caída también relevante, y luego la brecha cambiaria, esto es la que existe entre el dólar oficial y el dólar que podríamos llamar extraoficial, esto es, aquel en el que se realizan las transacciones que la Argentina considera no oficiales, más conocido como dólar blue.

A este contexto externo desfavorable -reitero, nuestra proyección es que estas cifras se mantengan así durante al menos dos años; también confiamos en que luego de dos años empiecen a mejorar por diversas razones; no son las mismas en Brasil que en Argentina-, se agregan problemas específicos de la economía uruguaya. No es que tengamos restricciones solo por la relación internacional. También tenemos problemas macroeconómicos en Uruguay que debemos atender y que se vinculan, sin duda, con los que acabamos de ver, pero que tenemos que saber analizar, diagnosticar en primer lugar y otorgarles el tratamiento adecuado para cumplir con nuestros objetivos.

Esos problemas que afectan a la estrategia presupuestal y que son problemas nacionales, comienzan por destacar un desequilibrio fiscal que el país tiene que combatir. Ahí estamos diciendo que el déficit estructural, en el momento actual, supera el 4%. El déficit estructural no es el observado, no es el que publican las estadísticas que, como ustedes saben, está localizado aproximadamente en un 3,5%. Este elimina los factores coyunturales, los factores del ciclo y, al mismo tiempo, se concentra en la situación fiscal que muestran los factores que duran, esto es, los factores que tienen un carácter más estructural. Entonces, si hay algún factor contingente favorable, este cálculo lo elimina porque es un factor contingente. Por ejemplo, un factor climático favorable que ayude a reducir la cuenta energética hay que eliminarlo del cálculo del déficit estructural. Los ingresos que se producen por desafiliaciones de las AFAP constituyen un ingreso público coyuntural, que no va a durar; por lo tanto, hay que eliminarlo. Y es así que se llega a una diferencia de medio punto entre el déficit observado y el estructural. Por eso lo señalamos acá.

Por otra parte, hay persistencia de presiones inflacionarias. Llegamos al 9,5% y esa es una cifra que nos tiene que preocupar y, al mismo tiempo, estimular a seguir trabajando intensamente para combatir estas presiones inflacionarias. Pero la inflación es una dificultad, obviamente, para recomponer las finanzas públicas. Por ejemplo, es muy limitada la posibilidad de utilizar las tarifas de los servicios públicos para recomponer la situación fiscal, precisamente, por el impacto que tienen sobre la inflación.

La apreciación de la moneda norteamericana en este mes que acaba de terminar fue fundamental para que la inflación pegara el salto que pegó para llegar al 9,5%. Entonces, aquí tenemos también un problema macroeconómico que debemos dilucidar, diagnosticar bien y combatir.

Además, quiero decir que la devaluación que Uruguay tuvo en los últimos tiempos no permitió tener una ventaja cambiaria, una ayuda en la competitividad cambiaria, sencillamente, porque el dólar se está apreciando en todo el mundo. Y cuando se aprecia en todo el mundo y es una situación global, es muy difícil que un país saque ventajas comparativas de una situación de devaluación en su propia economía. Esto no pasó en Uruguay. De todas maneras, quiero decir que nosotros compartimos y vamos a seguir practicando la misma política cambiaria que el país llevó a cabo hasta ahora porque la historia nos demuestra que es la

mejor. Ahora bien, tengamos conciencia acerca de la importancia que tienen los factores que estamos analizando.

Es por ello que también se observan claras señales de desaceleración en la economía uruguaya. Hoy veíamos las señales de las economías vecinas. Veamos las nuestras.

En primer lugar, vemos un claro estancamiento, una tendencia al estancamiento -como lo muestran las gráficas- de la inversión en maquinaria y equipo, que es el corazón físico de la inversión bruta interna, la que importa para crecer. En segundo término -arriba a la derecha-, vemos una tendencia, no a la caída, pero sí a la desaceleración de las exportaciones de bienes. Esas no son gráficas de caída sino de menor crecimiento año a año, lo cual tiene el mismo efecto. En todo caso, seamos conscientes de que las exportaciones de bienes -mucho menos las de servicios- no están cayendo, están desacelerando su evolución.

Abajo a la izquierda, pueden ver la producción industrial, con una aclaración; acá pasa algo parecido a lo del déficit estructural. Ese es el corazón de la industria uruguaya. No están computadas las actividades productivas de la refinería de Ancap, de las plantas de celulosa ni la zona franca de Colonia donde se produce la Pepsi. ¿Por qué? Porque por diferentes motivos que ustedes conocen muy bien, estas actividades no generan ingresos públicos, entre otras cosas, por las exoneraciones que existen. La verdad es que Uruguay tiene que tener en cuenta cuál es la evolución de su producción industrial que genera ingresos públicos. Por eso, estamos mostrando una gráfica que excluye estas actividades y que refleja la evolución de la producción que sí genera ingresos públicos. Como ustedes ven, allí tenemos una evolución que muestra una caída al principio y luego un estancamiento durante los últimos tiempos. Para que ustedes tengan una idea -después lo vamos a ver-, solo Montes del Plata representa un punto del producto bruto interno del Uruguay. Digo esto para que vean la importancia de la concentración que hay allí en materia de producción.

A la derecha, abajo, están los precios de nuestras exportaciones de bienes. Y ustedes verán que desde octubre y noviembre del año pasado hasta el momento actual -el último punto observado es mayo de este año-, hay una caída estrepitosa de los precios de las exportaciones de bienes en el país. Eso, obviamente, está generando resultados que no son buenos para el Uruguay.

La desaceleración de la economía uruguaya también comenzó a tener un impacto en el mercado de trabajo; todos los uruguayos compartimos noticias al respecto. Creo que no son efectos dramáticos, como los que muestra la gráfica. Arriba, en rojo, tenemos lo que a mi juicio es el mejor indicador en materia de mercado de trabajo o mundo del trabajo, que es la tasa de empleo, que es mucho más importante que la tasa de desempleo, esto es, cuántos puestos de trabajo se crean en el país por cada tramo de población activa. Allí hay -más allá de los picos que vemos- una tendencia al estancamiento en la creación de puestos de trabajo. Además, entre el tercer trimestre de 2014 y el primero de 2015 -el último tramo- hay una caída notoria de la creación de puestos de trabajo. Eso se transforma en un relativo estancamiento de la tasa de desocupación, que es la de abajo. El correspondiente crecimiento -durante el último trimestre del año pasado y primero de este año- tiene que ver con la caída de la tasa de empleo. Quiere decir que se crearon menos puestos de trabajo y que, además, se perdieron puestos de trabajo, que son las dos caras de la misma moneda.

En los próximos años estamos absolutamente convencidos, por factores que ya explicamos, de que Uruguay va a seguir creciendo, pero menos que en los últimos tiempos. Por eso, queremos presentar -en este punto de partida de la metodología del presupuesto- la tasa de crecimiento que estamos proyectando. Por un lado, las gráficas azules nos muestran la tendencia a la desaceleración de la que hablamos antes. Por otro lado, las gráficas en color rojo nos muestran nuestra proyección de crecimiento, que adelantamos que va a ser de un promedio del 2,7% para los próximos años. Verán que en los últimos barrotes azules y en los primeros rojos aparece una superficie más oscura que corresponde a Montes del Plata; solo eso es Montes del Plata. Vean la influencia que tienen esta planta y esta producción en la economía uruguaya.

La tasa de crecimiento promedio es de 2,7%, que estimamos irá cambiando a lo largo de este período. Se iniciará con un 2,5% aproximadamente, y esperamos que culmine hacia el fin del período con un acercamiento al 3% de crecimiento del producto. Lo importante es mantener el crecimiento y, en lo posible, incrementarlo o multiplicarlo respecto a la situación actual. Preferimos siempre corregir nuestras metas al alza y no a la baja y por eso estamos trabajando con metas que estimamos razonables para el Uruguay de los próximos años.

Aquí tenemos un resumen de cifras del escenario macroeconómico con el que hemos trabajado para la elaboración del Presupuesto. La primera línea es lo que estaba diciendo recién: partiendo de un crecimiento de 3,5% como el que tuvimos el año pasado, y arrancando con un crecimiento de 2,5%, como el que proyectamos para este año, queremos caminar hacia el 3% en 2019, que es el fin del período. El promedio de 2,7% es el promedio de la primera línea que aparece en el Presupuesto.

Luego están las evoluciones en materia numérica, con las que no los voy a cansar, ya que las tienen en la exposición de motivos y en el informe económico financiero del Presupuesto y las podrán analizar con más calma. Ahí tenemos proyecciones del producto, de las importaciones, de las exportaciones, de la inversión. Obviamente, todos guardando coherencia entre sí, porque son lo que podemos llamar las proyecciones macroeconómicas para los próximos años.

Una etapa muy importante de la elaboración del Presupuesto es el establecimiento de las metas fiscales. Hoy decíamos que la herramienta más importante de la política económica es la fiscal, y una parte fundamental de las metas fiscales es la que corresponde, por un lado, al gasto público y, por otro, a los ingresos públicos. Entonces, veamos cuál es la situación de partida de las finanzas públicas. En los últimos años, hemos tenido un deterioro fiscal, que es el que muestra la gráfica que estamos observando. Allí está el déficit fiscal observado, el que se publica, el que calculan el Instituto Nacional de Estadística y, por supuesto, el Banco Central del Uruguay. Se ve notoriamente una tendencia al aumento que culmina con el 3,5% de 2014, que es el déficit fiscal observado.

Ahora bien: la magnitud y la estructura de la deuda uruguaya no solo suponen una menor vulnerabilidad que en el pasado, sino que son una fortaleza que ha construido el país, porque no es lo mismo tener la situación fiscal que acabamos de ver, con problemas financieros, que tener la situación fiscal que acabamos de ver, con esta estructura financiera que hoy tiene Uruguay, que es muy sólida y que se muestra a través de estas tres gráficas que estamos viendo.

La primera, que es la síntesis de la situación financiera, es la evolución de la deuda neta respecto al producto bruto interno con una clara tendencia al decrecimiento y un porcentaje observado el año pasado de 33%. Noten que en las reservas internacionales no hemos incluido los encajes bancarios, que antes eran incluidos. A nuestro juicio, no deben ser incluidos, porque esos encajes bancarios no son propiedad del país, sino de los bancos. Por lo tanto, no son reservas internacionales de Uruguay.

Deduciendo los encajes bancarios, Uruguay tiene una deuda neta -que es igual a la deuda bruta menos las reservas internacionales- con un porcentaje como el que estamos viendo en ese cuadro, lo que nos da una situación de tranquilidad absolutamente indiscutible. Tener buena posición financiera no es tener capacidad para gastar -observémoslo desde ya-, pero sí es tener capacidad para buscar un mejor equilibrio fiscal en el país.

Abajo, a la izquierda, tenemos la composición de la deuda neta por monedas. Observen que un porcentaje muy alto de la deuda neta de Uruguay está en moneda nacional, lo cual es la eliminación de un factor de riesgo indiscutible. Haber desdolarizado la deuda del país y haber llevado la deuda denominada en moneda nacional a cifras o porcentajes superiores al 60% nos da una tranquilidad muy importante; en la deuda no corremos el riesgo de la evolución del dólar norteamericano.

Por otro lado, hay que observar la deuda que tenemos concertada a tasa fija. El 85% de la deuda pública uruguaya, como establece la gráfica de abajo a la derecha, está concertada a tasa fija. Esto significa que no tenemos el riesgo de que en el futuro esa misma deuda genere tasas más altas y, por lo tanto, más negativas para el país. Eso es muy importante y da a Uruguay, junto con los otros indicadores, una situación de solidez y tranquilidad financieras que nos ayudará a equilibrar la economía desde el punto de vista fiscal.

Pero los actuales niveles de déficit fiscal, como establece esa gráfica, no son compatibles con una trayectoria estable de la relación que acabamos de ver: la relación deuda producto, es decir, la relación deuda neta producto. Nosotros queremos que esa relación no solo sea buena, sino que tenga estabilidad. Recién les decía que tener una situación financiera buena no es tener capacidad para gastar. Por eso, ahora estamos diciendo que tener estabilidad en la relación deuda producto exige mejorar la situación fiscal de Uruguay. Nos ayuda a mejorarla, pero lograrlo es una exigencia. De lo contrario, en el futuro, tendremos una evolución creciente de la relación deuda producto. Para evitarlo, hay que mejorar la situación fiscal. Esa es la relación que existe entre ambas variables.

Por esas razones, tenemos una estrategia de política fiscal para el período, que es la que contiene el proyecto de Presupuesto. En esa estrategia, que se propone como gran objetivo mejorar el resultado fiscal, estamos planteando reducirlo en un punto del producto, lo cual al principio puede parecer una meta demasiado conservadora. Créanme que no lo es, porque esta reversión de un punto para transformar un déficit de 3,5% en uno de 2,5% al final de período hay que hacerla mientras se cumple con importantes desafíos programáticos que al mismo tiempo constituyen un gran desafío presupuestal para el futuro. Por eso, hay que analizar todo junto: se mejora un punto, al mismo tiempo que se encaran desafíos muy importantes desde el punto de vista del gasto.

En este momento, estamos con un resultado primario, sin la carga de intereses de la deuda de 1,6% respecto al producto, como lo indica la superficie azul oscura que está a la izquierda, y con un déficit consolidado de 3,5%, como todos sabemos.

Nuestra propuesta es transformar el déficit primario en un superávit primario de 1% en 2019 y un resultado final fiscal consolidado de 2,5%

Con estos números, estaríamos logrando lo que queremos: que la deuda pública neta del sector público consolidado en porcentajes del producto bruto interno mantenga una evolución estable, como la que indica la gráfica. En lugar de tener una tendencia creciente por el déficit fiscal, se trata de tener una tendencia a la estabilización de este cociente, precisamente, por tener un mejor resultado fiscal, que es el que estamos proponiendo en el presupuesto.

Veamos ahora la proyección de ingresos del presupuesto y cuáles son los problemas que hay que enfrentar. Precisamente, por la desaceleración de la economía uruguaya y la estructura de la producción que veíamos antes, podrán apreciar en la parte final de la gráfica de la recaudación de la Dirección General Impositiva una tendencia al estancamiento, que empieza en diciembre del año pasado y se prolonga hasta ahora.

En realidad, la última observación es de junio de este año, pero hay una clara tendencia al estancamiento desde diciembre del año pasado, obviamente, producto de la desaceleración de la economía. La capacidad para aumentar esta recaudación haciéndola más eficiente es cada vez menor. No obstante, se han logrado resultados muy buenos en la eficiencia de la recaudación, tanto en términos de evasión impositiva, como de informalidad laboral. Fíjense a la izquierda de esta gráfica cómo ha caído la evasión del Impuesto al Valor Agregado. La proporción de menor evasión es absolutamente espectacular. Fíjense cómo ha caído la evasión en cuanto a la formalidad de los puestos de trabajo, que está en la gráfica de la derecha.

Mostramos estas gráficas para decirles que a medida que avanzamos por este camino, que es bueno para el Uruguay, cuesta cada vez más seguir avanzando. Se ha llegado a niveles de evasión muy difíciles de superar en cuanto a su control. Son niveles muy pequeños de evasión que hacen realmente dificultoso poder seguir avanzando por este camino. Y esto tiene que ver cuando se formula un presupuesto con las metas que se establecen.

Ahora bien; veamos no solo los temas de ingresos, sino las proyecciones de las obligaciones actuales y los gastos futuros. Aquí, quiero mostrar algo que adelanté en la introducción. Uruguay tiene un altísimo porcentaje de gasto que ya está comprometido, que ya viene comprometido a esta sala y sobre el cual no es posible hacer nada, porque ya está decidido por normas constitucionales o por normas legales. Ese porcentaje es realmente muy alto, cercano al 70% del gasto público total. ¿Cuáles son los destinos de este gasto? Los tienen en la gráfica de la izquierda. En primer lugar, se establecen todos los temas vinculados con la reforma de la salud, asignaciones familiares y otras transferencias relacionadas con estos temas. Solamente las pasividades representan casi la tercera parte del gasto público total

Entonces, lo que queda para accionar desde el punto de vista presupuestal, esto es, la proporción del gasto sobre la cual se puede actuar, es solo 34%, que es lo que se señala a la derecha. Este es el gasto primario discrecional, con el se puede trabajar en un presupuesto, pero no con el resto. Allí tenemos remuneraciones, gastos no personales, inversiones, parte de las transferencias. Con eso hay que hacer el presupuesto desde el punto de vista del gasto público.

¿Cuál fue el destino del incremento del gasto en los dos gobiernos anteriores del Frente Amplio? En el cuadro que estamos viendo, figuran las proporciones que representa cada uno de esos destinos respecto al gasto público total que se realizó desde el punto de vista incremental en los dos primeros gobiernos del Frente

Amplio. Como pueden apreciar, 22% de ese incremento de gasto tuvo como destino la educación; 18%, la salud; 14%, la seguridad social; 8%, la seguridad pública; 6%, la descentralización; 4%, el INAU; 3%, el Mides, y 2%, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, fundamentalmente, para vivienda, pero también para temas ambientales. Todo eso totaliza 77%. Esto es: 77% de los incrementos del gasto público durante los dos gobiernos anteriores tuvieron los destinos que estamos viendo ahí.

Este cuadro se complementa con este otro que estamos observando, porque las áreas prioritarias, que en gran medida coinciden con las que vamos a proponer en este presupuesto, en 2014 tuvieron un crecimiento real en millones de pesos, como están viendo en la pantalla. Cada año está destacado con un color diferente: 2004, 2009, 2014. Fíjense que comparando esos tres períodos, en términos reales, el presupuesto de ANEP creció 122%; el de ASSE aumentó 158%; el del Ministerio del Interior, 116%; el de la Universidad de la República, 118%; el de INAU, 192%; el del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, 98%. Repito: estas son cifras reales; acá no hay efecto inflacionario de ningún tipo. Está calculado en moneda constante, a precios de 2014.

Algunos componentes relevantes del gasto público, sobre todo, los que integran eso que hemos llamado gasto endógeno, van a seguir creciendo en los próximos años, por ejemplo, las pasividades. A la izquierda de la transparencia, hay una evolución proyectada de las pasividades para 2019, de acuerdo con los parámetros que están en funcionamiento. A la derecha, tienen el aumento de los pasivos que son beneficiarios del Fonasa, que también proyectado hasta 2016, pero que va a seguir la tendencia creciente que estamos viendo allí. Esto es también una tendencia endógena del gasto público.

En estas circunstancias, y de acuerdo con lo que ya hemos visto al respecto, en este cuadro que estamos viendo, tenemos una proyección de las obligaciones y los gastos futuros ya comprometidos -esto que llamamos gasto endógeno- para 2016 y 2017, en millones de dólares. Como pueden apreciar en el cuadro, para los dos primeros años del presupuesto, ya hay US$ 655.000.000 comprometidos. Discutamos lo que discutamos, digamos lo que digamos, eso ya está como gastado. Obviamente, los destinos de ese gasto son los que aparecen a la izquierda del cuadro, lo que hemos estado viendo recién: las pasividades, el Fonasa, el seguro de desempleo, las transferencias a las Afap y los intereses de la deuda que tiene contratada el Uruguay que, dicho sea de paso, por la fortaleza financiera que tiene el país, son muy bajos.

A continuación, tenemos el establecimiento del resultado corriente y las inversiones de las empresas públicas a las que, en estas circunstancias, les estamos pidiendo un esfuerzo especial.

Esta gráfica que están observando muestra la evolución de la contribución que han hecho las empresas públicas al resultado global del sector público, y la verdad es que la tendencia ha sido fuertemente decreciente. El período comprende los últimos seis años y nos muestra a empresas públicas que en conjunto contribuían con un 4,6% al resultado global estructural y hoy están aportando, en términos de proporción sobre el producto, 2,3%. En cuando a la relación o proporción con el producto, el aporte de las empresas públicas en su conjunto, en términos relativos, se ha reducido a la mitad. Es por eso que a esas empresas les estamos pidiendo un esfuerzo especial para revertir esta tenencia incrementando en un punto del producto su contribución al resultado fiscal hacia el final del período. Por supuesto, significaría pasar del 2,3% actual al 3,3% en 2019, lo que supondría hacer un compromiso con las empresas públicas que muestra la gráfica ahora proyectada.

Por un lado, esto significa que las empresas deben mejorar su resultado operativo -su resultado corriente- y por eso estamos proponiendo el mejoramiento anual para las cinco empresas más importantes: Ancap, Antel, UTE, OSE y la Administración Nacional de Puertos, como se aprecia en la columna de la izquierda, y al mismo tiempo, el mejoramiento acumulado a 2019. Concretamente, a estas cinco empresas les estamos pidiendo un esfuerzo de mejora del resultado operativo de US$ 440.000.000.

Pero además, estamos proponiendo una programación coordinada de inversiones, de acuerdo con las posibilidades del país, estimulando en la medida de lo posible, el mayor crecimiento del que seamos capaces para poder cumplir con el programa de gobierno.

Como podrán apreciar, estamos proponiendo un programa de inversiones que para el período 2015-2019 supone un total de US$ 3.270.000.000, una cifra inferior a la programación original que tenían las empresas públicas, pero que juega un papel fundamental a la hora no solamente de posibilitar un mejor resultado de las

inversiones, sino también a la hora de posibilitar, precisamente, los resultados fiscales que estamos promoviendo y buscando para que el presupuesto tenga estabilidad y solidez.

Dicho todo esto, llegamos a las etapas culminantes de la elaboración del presupuesto que refieren a la determinación del esfuerzo fiscal que estamos planteando y que significa un cambio respecto a la metodología que hemos venido siguiendo hasta ahora en los presupuestos y que adelanté al hacer la introducción de este proyecto. El esfuerzo fiscal lo estamos refiriendo a los dos primeros años de este período de gobierno, es decir, para 2016-2017. En este período, con mucha prudencia y responsabilidad, concentramos los recursos para las prioridades que ya están definidas, y a la vez, manejamos los tiempos para que a medida que transcurre el período podamos disponer de elementos de juicio más rigurosos -que hoy no tenemos- acerca de la evolución de la realidad nacional e internacional, apreciando cómo sigue el esfuerzo fiscal y cómo se van cumpliendo nuestras obligaciones programáticas en la segunda parte del período.

Concentramos este esfuerzo fiscal en los dos primeros años confiando en que, conocida la realidad de una manera más rigurosa, podamos planificar la segunda parte del período, y a través de las rendiciones de cuentas -realidad institucional que nos ayuda desde este punto de vista- ir completando las asignaciones presupuestales necesarias para seguir avanzando en el cumplimiento de las obligaciones programáticas.

Estamos proponiendo un esfuerzo para los dos primeros años de US$ 470.000.000: para 2016, US$ 280.000.000 y para 2017, US$ 190.000.000. Para ambos años acumulados, US$ 470.000.000, como acabo de mencionar.

¿Cómo se asignan estos recursos adicionales en función del programa de gobierno? Las prioridades las estamos viendo en la proyección. En primer lugar, educación -una vez más, y por muy lejos, como veremos enseguida-; en segundo término, sistema de cuidados, una de las novedades que estamos proponiendo en materia de agenda de derechos; en tercer lugar, infraestructura, una necesidad indiscutible que tiene el país en el sentido de mejorar su potencial físico, absolutamente fundamental para el crecimiento; luego, fijamos la prioridad en la salud y en seguir avanzando en el Sistema Nacional Integrado de Salud. Asimismo, priorizamos la seguridad pública, la infancia y la adolescencia y naturalmente, la descentralización, que sigue siendo un objetivo prioritario para nuestro gobierno.

(Ocupa la presidencia el señor representante Groba)

——En esta imagen figuran las cifras distribuidas de este esfuerzo incremental que estamos proponiendo; el 40% del esfuerzo de los primeros dos años está destinado a la educación; el 14%, corresponde a cuidados; el 10%, a infraestructura; el 7% a salud; el 6% a seguridad; 5% al INAU y 4% para otros fines, por ejemplo, el aporte del Gobierno nacional a los municipios, a la infraestructura en el área metropolitana, el gobierno electrónico, el deporte, el Ministerio de Defensa nacional, tabletas, etcétera. Pueden verlo en detalle en la exposición de motivos. Como les decía, por muy lejos, el incremento más importante es el de la educación.

Ustedes verán dos cifras representadas en millones de pesos en color rojo; estamos proponiendo un ahorro eliminando vacantes, horas extras, sistemas especiales de retiros incentivados, porque una de las cosas que exige este presupuesto es reasignar gastos y naturalmente haciendo todos los ahorros que seamos capaces de hacer. Esos $ 761.000.000 responden, con una expresión anual, a esos ahorros que estamos definiendo. Presidencia de la República, contribuye con $ 100.000.000; el Ministerio de Economía y Finanzas -el que más contribuye- aporta $ 474.000.000; el Ministerio de Relaciones exteriores, $ 40.000.000; el Ministerio de Industria, Energía y Minería, $ 40.000.000; el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, $ 26.000.000; el Ministerio de Salud Pública, $ 40.000.000; el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, $ 35.000.000 y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, otros $ 6.000.000. Reitero que la reasignación de gastos, la búsqueda de ahorros y, naturalmente de nuevos ingresos como los que estamos pidiendo a las empresas públicas, son pilares fundamentales de esta propuesta contenida en el presupuesto.

En el siguiente cuadro, distribuimos los mismos recursos a los que nos referíamos, solo que asignados a los distintos Incisos del presupuesto. En primer lugar, aparece ANEP con 29%; INAU, con 11%; Mides, con 8%; Universidad de la República, con 8%, y así sucesivamente. Esto es la distribución de los incrementos referidos a las prioridades, pero en este caso por las Unidades Ejecutoras del presupuesto, esto es, por los Incisos del Presupuesto nacional.

Este cuadro nos ofrece una consideración conjunta, en la parte superior, del esfuerzo fiscal de este presupuesto y, en la parte inferior, del gasto endógeno, esto es, del que ya está comprometido. En definitiva, señala en cuánto se va a incrementar todo el gasto público -el nuevo y el que ya viene de atrás- para los años 2016 y 2017. Acumulando todas las cifras, llegamos a un incremento equivalente a unos US$ 1.100.000.000. Consideramos que esta cifra sintetiza ese ir para adelante del que hablábamos, con responsabilidad. Repito que estos US$ 1.100.000.000 constituyen la suma del gasto nuevo y del gasto que ya viene comprometido de antes.

El siguiente cuadro está dedicado a la educación. A la derecha, se muestra cada institución vinculada con este ámbito especial de la actividad uruguaya. Se señala que del total de los recursos incrementales, el 40% corresponde a la Administración Nacional de Enseñanza Pública, a la Universidad de la República y a otras instituciones de la educación. Si a esto se suman los incrementos, por ejemplo, destinados a ciencia y tecnología, la prioridad pasa a 47%. Repito: de los recursos incrementales que hay, 47% están dedicados a la educación y a los temas que están más vinculados con ella, como la generación de conocimiento, etcétera.

En materia de salarios, hay una comparación muy importante. Se comparan, por un lado, los salarios reales de la ANEP; en segundo lugar, en rojo, la evolución general de los salarios del país y, en verde, los salarios de la enseñanza privada. Observen la enorme diferencia que hay entre estas evoluciones. Los salarios de la Administración Nacional de Enseñanza Pública son, por lejos, los que más han crecido en el país durante el transcurso de los últimos años; por lejos, como muestra esta gráfica.

Esta otra gráfica muestra que el salario de un Grado 1 de la ANEP, por 20 horas -salario de ingreso que proponemos llevar hasta $ 25.000 en 2020-, creció un 64% en el período que está terminando en 2015. Durante ese mismo período, los salarios promedio de todos los uruguayos crecieron un 47%. Es decir: 64% contra 47%. Creemos que los docentes deben tener un buen salario. Estamos haciendo esfuerzos para ello, pero son los que más han crecido hasta ahora, por lejos. Debemos tener esto en cuenta al elaborar y analizar el presupuesto.

Aquí observamos los destinos fundamentales del Sistema Nacional de Cuidados. Allí están representadas las tres grandes prioridades. La más importante es primera infancia, que absorbe el 58% de los recursos programáticos; luego, siguen los adultos mayores, con 24% y, por último, las personas con capacidades diferentes y dependencias severas, con un 18%.

El siguiente cuadro muestra cómo evolucionaría la cobertura de los cuidados para niños de cero a tres años. A la izquierda figura la cobertura 2015; luego, la cobertura 2020 y, finalmente, a la derecha, el incremento de cobertura que se concentra especialmente en los niños de dos y tres años, al tener en cuenta el destino concreto de los recursos. Reitero que el principal destino del Sistema Nacional de Cuidados es la primera infancia.

Esta gráfica muestra nuestras proyecciones en materia de infraestructura. A la izquierda están las proyecciones presentadas oportunamente por el Presidente de la República para 2015-2019, donde se destacan las inversiones en el total de la infraestructura del país, no solo en la que está más vinculada con la actividad productiva. Aquí figuran: energía, telecomunicaciones, transporte, vivienda y otros destinos de la infraestructura social. A la derecha, figuran las cifras correspondientes hasta llegar al total que anunció el Presidente, de algo más de US$ 12.000.000.000.

A efectos de vincular este cuadro con el contenido del presupuesto, debo decir que las partidas contemplan solamente el 29% de ese plan anunciado por el Presidente. El resto, esto es el 71% de ese plan, se financia con partidas no presupuestales. Ellas son: la contribución que harán las empresas públicas; la corporación vial del Uruguay; los fondos estructurales del Mercosur -el Fosem y sus contrapartidas correspondientes-; las experiencias de participación público-privadas en las que tenemos una gran confianza depositada y las experiencias que se vinculan con otras modalidades de participación del sector privado.

Por lo tanto, presupuestalmente, el plan de US$ 12.000.000.000 no tiene lugar dentro de los límites del documento que estamos presentando. Reitero: solo el 29% de ese plan se financia con partidas presupuestales

Es lo que nos ha permitido, además, proyectar un plan tan ambicioso con las restricciones presupuestales que tenemos en el momento actual.

Señor presidente: hasta aquí nuestra exposición. Disculpen si fue un poco extensa, pero entendíamos que la comisión merece recibir un planteo lo más detallado posible a los efectos de comenzar este análisis. Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos esta presentación detallada, insumo fundamental para el trabajo de esta comisión.**

Hay solicitud de algunos legisladores de contar con la información en pendrive -yo lo descarto- y si es posible hacer una distribución del último cuadro que manejó el señor ministro, que no está en el pendrive.

**SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Por supuesto.**

**SEÑOR PRESIDENTE.- Hoy, al comienzo de la sesión, habíamos orientado un método para la discusión y algunos legisladores que no pertenecen a la comisión llegaron después. Entonces, vamos a reiterar que las legisladoras y los legisladores de la Comisión de Presupuestos integrada con la Hacienda tienen prioridad para sus intervenciones y, posteriormente, lo pueden hacer los delegados de sector.**

**SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Gracias, señor presidente, gracias, señor ministro. Damos la bienvenida al señor ministro y a la delegación que lo acompaña.**

Queremos iniciar nuestra intervención, producto que la jerarquía del tema que estamos considerando fue reafirmada por el ministro de Economía y Finanzas al decir que estamos frente al principal proyecto de ley que se puede tratar en un período de gobierno porque es, nada más y nada menos, que el proyecto de ley de presupuesto. Esa obligación -que compartimos- nos obliga a hacer una serie de consideraciones iniciales que tienen como objeto comenzar a fijar el espíritu con el que los legisladores del Partido Nacional participaremos del desarrollo del trabajo de esta comisión.

En primer lugar, queremos hacer una consideración de carácter político, que tiene como objeto manifestar que el equipo económico que hoy está aquí presente es el mismo que desde el 1º de marzo del año 2005 a la fecha es el encargado de conducir la economía de nuestro país.

Con variaciones en los nombres, aquí, frente a nosotros, se encuentran quienes son los responsables directos de la conducción económica de nuestro país en los últimos diez años y quienes, por voluntad popular indiscutible, la seguirán conduciendo hasta el 1º de marzo de 2020. Digo esto con el objetivo de establecer que la responsabilidad de la situación que el ministro acaba de describir sobre las cuentas públicas es, pura y exclusivamente, del Frente Amplio. Lo menciono porque en algunas partes de la intervención se hablaba de arrastres producidos durante Administraciones anteriores, y es bueno que dejemos clarísima constancia de que las Administraciones anteriores fueron del mismo signo político y del mismo equipo económico. ¿Por qué digo esto? Porque acabamos de escuchar al señor ministro de Economía y Finanzas plantearnos un escenario tremendamente complejo de la realidad nacional, producto de condiciones externas y de condiciones internas, endógenas o no, pero de condiciones internas, que no son nuevas, que se arrastran desde hace mucho tiempo y que, además, tienen una larga data en el seno del debate político. Quizás una de las primeras aproximaciones que uno pudiese manifestar en esta introducción que queremos hacer está relacionada con la tranquilidad de haber puesto a la ciudadanía en conocimiento de la delicadeza de esta situación en el debido momento, que fue durante la campaña electoral. Antes y durante la campaña electoral, nosotros veníamos sosteniendo cuál era la situación económica que vivía el país, y se nos trató poco menos que de los jinetes del Apocalipsis o de quienes pretendíamos o queríamos trasmitir una visión pesimista sobre una realidad que lamentablemente hoy la presentación del ministro de Economía y Finanzas viene a confirmar en el seno de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda a la Cámara de Representantes.

Digo esto porque creo que una de las aproximaciones que se debe tener en este sentido es que es de una clarísima honestidad intelectual venir a reconocer las situaciones por las cuales está atravesando nuestro país. En ese sentido, nos parece oportuno que esta constancia quede clarísimamente establecida al inicio de la consideración del presupuesto nacional, producto de que, lamentablemente -esto lo digo con muchísimo pesar, porque nadie quiere que a nuestro país le vaya mal ni mucho menos-, la situación que nos está tocando

vivir y que empezaremos a atravesar de aquí en adelante es, por lo menos, tremendamente desafiante, ya sea desde el punto de vista externo y, por qué no, también desde el punto de vista interno. Esperemos que las acciones que lleve el equipo económico y el partido que tiene la responsabilidad de conducir los intereses de nuestro país desde el Poder Ejecutivo, hagan mella para tomar decisiones correctas que nos logren sortear, con el menor impacto posible sobre la sociedad, este tipo de dificultades que hoy estamos transitando.

Además, queremos dejar clarísima constancia de que muchos de los supuestos macroeconómicos que el equipo económico acaba de presentar nosotros los catalogamos de excesivamente optimistas. Eso, además, confirma una realidad que también hay que reconocer, y es que mucho de los vaticinios que en el pasado se han dado sobre la marcha de la economía del país no se han cumplido. Y voy a poner dos ejemplos. El primero era la proyección del déficit fiscal en el año 2010, cuando al presentar el presupuesto se anunciaba que el déficit fiscal al final del período sería del 0,7%, y terminó siendo del 3,5% -como lo acaba de decir el señor ministro de Economía y Finanzas recientemente-, que la inflación nunca ocupó el rango meta fijado por las autoridades del Banco Central y que el exceso de gastos ha producido un presupuesto siempre deficitario en un momento en el cual la economía del país creció como nunca se había visto. Y hoy, el presupuesto que se nos viene a presentar al seno de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, con las condicionantes que acabamos de escuchar, también es un presupuesto deficitario. El déficit se puede solucionar de dos maneras: una, con aumento de la recaudación u, otra, con un aumento del endeudamiento. Reconocemos -no tenemos prurito en hacerlo- la acertada política de renegociación de la deuda externa que los Gobiernos del Frente Amplio han tenido en estos años. Reitero: no tenemos ningún inconveniente en reconocerlo en la mañana de hoy. De la misma manera en que fuimos severos en las afirmaciones anteriores, tenemos que decir -sin ningún problema ni complejo de culpa- que quizá sea esa una de las pocas condicionantes que hoy todavía no presentan una luz roja ni una luz amarilla. Sin embargo, si la situación empeora -¡ojalá que eso no suceda!-, el círculo virtuoso de problemas estaría absolutamente completo.

Ya nadie puede ocultar que existe una desaceleración en la economía del país, lo reconocen las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas; y el primer gran razonamiento que quiero hacer es si, reconocida la caída de todos los vectores -actividad industrial y comercial, exportaciones, importaciones, precios de los commodities- y que la recaudación se va a ver resentida, ¿cómo se puede presentar un presupuesto en estas condiciones? Es un presupuesto que desde ya anuncia ser deficitario y que prevé para este año un gasto adicional de US$ 268.000.000 a los más US$ 600.000.000 que en los dos primeros años se anuncia que se traen de arrastre por el crecimiento endógeno. Entonces, ¿cómo se pretende financiar eso en un escenario en el que la recaudación y el contexto nos marcan una desaceleración si no una caída?

Compartimos con el señor Ministro -esta también es una consideración coyuntural pero trascendente- que la solución no es el encierro ni las restricciones y que los desafíos están en la apertura. Las decisiones adoptadas en las últimas horas con relación al abandono de la mesa de negociación del TISA no es el camino que debería recorrerse en el caso de promover la lucha contra los encierros y las restricciones y abrirnos inteligentemente al mundo, al menos estando en las mesas de negociación.

Se ha hablado de un presupuesto audaz y responsable. Reconocemos que lo audaz puede estar en las proyecciones macroeconómicas. Nos gustaría que el señor ministro explicara cómo llega a la conclusión de que la disminución del déficit fiscal al final del período estará situado en un punto menos que ahora, sin tomar ninguna medida al respecto. ¿Cuáles son las medidas puntuales que se adoptarán para la rebaja del déficit fiscal en lo que va del período?

Además, ¿cómo podemos entender el concepto de equilibrio fiscal entre los ingresos y el gasto público que busca Gobierno, ante un presupuesto deficitario y una caída en la recaudación?

Otra pregunta con relación a los ingresos es qué otra herramienta el Gobierno piensa aplicar para el aumento de la recaudación ya que, con razón, se dice que a través de la mejora de la eficiencia de la DGI no se va a poder aumentar.

¿El Gobierno está pensando aumentar o crear impuestos en el presente período? ¿Se está pensando en el aumento o la creación de impuestos hasta el año 2017? En el presupuesto se dejan sin efecto una serie de exoneraciones hacia el sector agropecuario que nos gustaría saber si serán la política que el Gobierno va a mantener para el aumento de la recaudación. No sé si cuando se dice que se aspira a que las empresas públicas comiencen a mejorar sus aportes a rentas generales, en definitiva, lo que se está plantando es un aumento de tarifas; porque la mejora podría llegar a través de la gestión o de ese aumento. En definitiva, ¿qué

política de aumento de tarifas públicas pretende llevar adelante el Gobierno en el próximo año fiscal? ¿Va a haber un aumento de las tarifas de las empresas públicas y estas serán utilizadas como variable de un ajuste de carácter fiscal? Queremos saber si habrá una corrección de variables a través de un aumento de las tarifas y del aporte a Rentas Generales.

La siguiente pregunta está relacionada con la posibilidad de que el Gobierno esté pensando en proceder o no a la devolución del Fonasa el año próximo. Se deberían devolver US$ 100.000.000 y queremos saber si el Gobierno está pensando aplicar alguna medida para no continuar con la devolución del Fonasa y así aumentar la recaudación.

Se habla de una economía de $ 761.000.000 por parte de algunos ministerios cuando el déficit proyectado es de US$ 1.100.000.000; las diferencias son abismales. ¿Qué otra medida prevé el Gobierno para corregir las cifras que tiene pensado llevar adelante a través de los supuestos macroeconómicos que el ministro nos ha presentado en la mañana de hoy?

**SEÑOR PRESIDENTE.- La mesa quiere consultar si se prefiere formular las preguntas juntas y que el ministro las responda todas luego, o que se responda una cada vez.**

**SEÑOR GANDINI (Jorge).- Esto se ha planteado otras veces pero siempre terminamos en la práctica de preguntar, escuchar las respuestas y luego formular nuevas interrogantes. Porque cuando se hacen todas las preguntas juntas terminamos repreguntando porque el ministro se refiere a tópicos muy diferentes de su larguísima exposición.**

En consecuencia, creo que lo mejor es volver a la práctica habitual: cada legislador pregunta y el equipo económico responde.

**SEÑOR ASTI (Alfredo).- La práctica tiene las dos modalidades, de acuerdo con lo que se considere oportuno en cada momento**

Podemos optar por cualquiera de los dos mecanismos porque ambos tienen antecedentes; sin embargo, como también importa la opinión del señor ministro y su equipo, creo que ellos deberían decidir.

**SEÑOR POSADA (Iván).- Dada la experiencia adquirida en otras instancias de discusión presupuestal y, particularmente, en ocasión de la presentación por parte del Ministerio de Economía y Finanzas del programa y del presupuesto, creo que lo más aconsejable es que el señor ministro responda a medida que se le plantean las preguntas porque, de lo contrario, se genera una acumulación de interrogantes que termina distorsionando el funcionamiento de la comisión. Creo que esto es lo mejor, es la experiencia de otras instancias y lo que siempre ha resultado positivo desde el punto de vista del funcionamiento y del trabajo en esta comisión.**

**SEÑOR PRESIDENTE.- Tenemos las dos modalidades de funcionamiento. Una de ellas es ir respondiendo legislador por legislador y, la otra, responder las preguntas al final. La Mesa quisiera saber qué es lo que prefiere el señor ministro.**

**SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Preferiría que se hagan todas las preguntas a los efectos de que nuestro equipo económico pueda organizar las respuestas como la comisión se merece. De lo contrario, vamos a tener dificultades para ir ordenando todos los temas.**

**SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, hacemos todas las preguntas y el señor ministro responde al final.**

**SEÑOR UMPIÉRREZ (Javier).- Propongo hacer una ronda de preguntas y que el señor ministro o su equipo conteste al final. Si hubiera disconformidad porque las preguntas no fueron contestadas satisfactoriamente, se volvería a preguntar.**

**SEÑOR PRESIDENTE.- Estando la mayoría de acuerdo, vamos a hacer una ronda de preguntas y el señor ministro las responderá todas juntas.**

**SEÑOR GANDINI (Jorge).- El procedimiento me obliga a poner el acento en algunas consideraciones iniciales que, si hubieran sido respondidas las inquietudes del señor diputado Gustavo Penadés, a lo mejor las hubiese omitido.**

He dicho y quiero reiterar acá que no me parece responsable la presentación presupuestal que se nos hace. Creo que realmente es audaz y novedoso que el Poder Ejecutivo se anime a venir a este Parlamento con un presupuesto que tiene un desfinanciamiento para el próximo año de casi US$ 2.000.000.000 y que si bien la aspiración del Poder Ejecutivo va bajando gradual y lentamente hacia el último año, acumula un déficit muy importante.

Cuando el Poder Ejecutivo nos presentó el proyecto de presupuesto en el año 2010, calificaba con esa palabra: establecía las proyecciones y variables de crecimiento de la economía que en la realidad fueron superadas con una proyección de rebaja del déficit fiscal que terminaba en 0,8% para el año 2014. A este respecto decía textualmente que 'no sería responsable tener un déficit mayor al 0,8% con este crecimiento', y terminó de modo irresponsable -la calificación no la hago yo sino que se desprende de su propia adjetivación- con un 3,5%.

Empezar con un 3,3% en el primer año en un escenario de proyección ajustada de lo que el gobierno proyectó que va a pasar, no solo es presentar al Parlamento un presupuesto absolutamente desfinanciado, sino asumir riesgos sin margen de corrección. Quiero dar esta visión porque discrepo radicalmente con lo que se nos expresa acá, y creo que de eso estamos discutiendo. Después iremos a los artículos y a las medidas concretas.

El señor ministro decía que la primera prioridad del equipo económico es la política fiscal y se definió con dos grandes vectores o metas: ingreso por un lado y el gasto público por otro. Mirando lo que el Poder Ejecutivo proyecta como meta fiscal, para nosotros es absolutamente inconsistente. Nos hubiera gustado traer nuestro propio power point para mostrar las propias cosas que el Poder Ejecutivo ha venido diciendo durante los últimos años, que no se cumplieron, como decía el señor diputado Penadés.

El Poder Ejecutivo hizo una proyección para el quinquenio pasado -se la endoso al actual equipo económico porque ha permanecido y, más allá de las figuras que estuvieron allí, la conducción es la misma- que no pudo cumplir. Hizo la proyección con ese diseño fiscal de crecimiento que fue mayor en la realidad al que había proyectado, alcanzando al 5,5% como promedio en el quinquenio pasado. Además, dentro de esas previsiones o proyecciones hubo una proyección de caída del déficit fiscal y, además, encontró lo que se dio en denominar, un espacio fiscal que lo gastó, lo adjudicó o lo asignó. Pero cuando vimos los resultados finales, ingresó bastante más dinero que el previsto en esa variable, se gastó todo el ingreso previsto y el ingreso imprevisto, creció el déficit fiscal y el año pasado nos endeudamos en US$ 2.000.000.000. A mi juicio, no es consistente -lo digo con todo respeto- el escenario complicado y desfavorable que el gobierno se esmera en proyectar, a nivel de la economía regional y mundial. Y para fundamentarlo y sostenerlo nos muestra el desempeño de todas las variables, que están todas en caída.

La única cosa buena que pasó para este país y que nadie pudo disfrutar es que el precio del petróleo, que es un producto vital de importación, cayó a la mitad, pero no se trasladó a precios y, por lo tanto, tampoco a competitividad sino a resultado fiscal y, básicamente, al resultado de la empresa pública Ancap. Ese es el único que anduvo bien. Todas las demás variables en los últimos tiempos andan mal y la proyección es que anden peor.

Tenemos un escenario regional muy complejo en Brasil, no solo por su desempeño económico, con un déficit fiscal del 8% absolutamente insostenible y con una situación frágil en materia política que arriesga a fin de año a perder el grado de inversor, algo que tiene un impacto intangible sobre nuestra economía, ya que es un mercado relevante para el Uruguay -el primero de todos-, particularmente para algunos de nuestros productos.

Por otro lado, hay que tener en cuenta el ajuste que se hará en Argentina, que no sabemos si será gradual o de shock, pero nadie duda de que dicho país hará un ajuste después de las elecciones. Y estas cosas que el gobierno admite no se reflejan en la proyección que después extiende en los números. Asimismo, va cayendo la recaudación de la DGI o por lo menos se estanca y esto en términos relativos es caída; también caen las exportaciones en volúmenes y en precios, aumenta el desempleo, perdiéndose empleos, más de veinte mil comparados con el primer semestre del año pasado; el déficit no se controla, el núcleo de la producción

industrial cayó desde el año 2012 al 2015 de más seis a menos uno, y esa tendencia no cambia, y aumenta la deuda.

Cuando el Poder Ejecutivo nos muestra los números en este escenario, el único año que prevé caída del empleo es este porque para el que viene el empleo empezaría a crecer. La recaudación de la DGI empieza a crecer; las exportaciones crecen. Entonces, uno no entiende cómo llevan a números optimistas un desarrollo conceptual de un escenario desfavorable, como lo titulan. Yo entiendo que hay una inconsistencia entre el escenario desfavorable que se nos dibuja -por el cual uno sale de aquí muy preocupado- y el optimismo que radica en decir que la economía va a crecer al 2,7%, si Montes del Plata es el 1% y, por lo tanto, el resto del sector nos indica que estamos creciendo por debajo del crecimiento histórico. Si el 1% es ese y el promedio es del 2,7%, el 1% implica un crecimiento por debajo del promedio histórico. ¿Eso es optimista y alcanza para decir que vamos a crecer?

Las variables indican que al final del camino vamos a rebajar un punto del déficit, que la economía va a crecer igual, que se va a cumplir con los compromisos preelectorales y que, por lo tanto, el gasto público va a crecer sin aumentar el déficit. Pero cuando miramos otras variables la situación nos preocupa. En la sección "Varios" de este proyecto de presupuesto aparecen algunos artículos vinculados con el tope de deuda y se cambia.

Para el año 2014 el Gobierno tenía autorizado por ley endeudarse con un tope de 5.500.000.000 de unidades indexadas. El 10 de febrero, cinco días antes de terminar la legislatura, aprobamos un proyecto de ley que violando la Constitución daba cuenta de que en el ejercicio anterior el Gobierno había superado largamente la autorización de endeudamiento. Unos meses después de terminado el año 2014 autorizamos al Gobierno a endeudarse en 9.000.000.000 de unidades indexadas, y la rendición de cuentas terminó dándonos cuenta de que, en realidad, en ese período nos endeudamos en 15.500.000.000 de unidades indexadas, superando el tope y haciendo lugar a la excepción en situaciones no previstas, que no se dieron. Esos 15.500.000.000 equivalen al endeudamiento que debió contraerse para absorber o cubrir el déficit del año 2014. La ley cambió: autorizó a endeudarse hasta 9.000.000.000 de UI, con 9.000.000.000 más para situaciones excepcionales, pero ya aquí viene un cambio de tope por 16.000.000.000 de UI, con un 50% para situaciones extraordinarias, es decir que estamos hablando de 24.000.000.000 de UI; US$ 2.800.000.000 es lo que el Gobierno tiene autorizado para endeudarse. Entonces, ahí sí que se hacen previsiones. Ahí sí que el Gobierno se guarda la llave de poder encontrar soluciones. Y si uno mira las previsiones de emisiones que hace año a año comprueba que en cada una de ellas está previsto en el entorno de los US$ 2.000.000.000 de endeudamiento. Es decir que entre los años 2014, 2015, 2016 y 2017 el país se va a estar endeudando o va a agregar un endeudamiento muy cercano a los US$ 8.000.000.000. Si bien el ratio deuda-producto está en una situación correcta esta previsión lo desmejora y todos sabemos que ese ratio es uno de los factores que más incluye en la consideración de las calificadoras. Además, si lo sumamos a otros como la inflación, por ejemplo, comprobamos que va a tener influencia en ese sentido

Con respecto a la inflación, ¿por qué el Gobierno hace una previsión que ya sabe que no se va a cumplir? Este presupuesto dice que para el año 2015 la inflación va a estar en el 8,4%, a pesar de que en el interanual hoy estamos en el 9,5% y en los ocho meses que han transcurrido estamos en el 8,17%. ¿Quién puede suponer que vamos a terminar este año, en el que ya tuvimos que aplicar antes de tiempo un acuerdo de precios que no se cumplió, por supuesto -porque si al productor le sube el dólar le suben los productos importados y lo traslada a precios así tenga un acuerdo firmado con el Papa-, cumpliendo el rango meta, o que se cumplirá el año que viene, lo que no pasó nunca cuando la economía crecía el doble o un poquito más del doble de lo que aquí se prevé que va a crecer? Cuidado que esa es otra variable muy complicada.

Del mismo modo, hay una proyección contenida del tipo de cambio: $ 38 para el año 2019. Eso requiere una dedicación de reservas del Banco Central, porque el dólar aumenta no porque quiera Uruguay y para que esas proyecciones se den tiene que haber una dedicación de reservas, pero estas no son ilimitadas y ya se ha gastado una parte importante.

Por lo tanto, no vemos una consistencia entre el escenario conceptual que se maneja como visión y la proyección optimista que se hace. Pero también es cierto que no vemos que estén previstos shocks externos que está en el horizonte que puedan ocurrir. Por todo esto, no compartimos -esta es la razón fundamental de nuestra intervención- la visión que nos trasmite el Poder Ejecutivo.

Por otra parte, me gustaría escuchar una explicación con respecto a lo que nos dice el Poder Ejecutivo en cuanto a que no puede asumir más compromisos que hasta el año 2017 porque le faltan datos en cuanto a cómo va a evolucionar la economía. Esta parece ser una razón comprensible. Las cosas cambian a tal ritmo que no podemos comprometer nada más allá del año 2017. Eso está bien. Pero, al mismo tiempo, en su proyección hasta el año 2019 nos entrega las variables más importantes. Nos dice a cuánto va a estar el dólar, a cuánto va a estar el desempleo, a cuánto va a estar la inflación, cuál va a ser el déficit fiscal, cuál va a ser el crecimiento de la economía; nos da todos esos datos hasta el año 2019. Es más: nos dice que en 2019 va a poder cumplir con el compromiso del 6% del producto bruto interno para la educación; agrega dos décimas para este año, una más para el 2016 y una más para el 2017. Le quedan doce décimas -1,2- para cumplir en el resto del período; aunque no sabe qué va a pasar, se compromete a que eso suceda.

En la campaña electoral se habló de un costo de US$ 750.000.000 para el Plan Nacional de Cuidados. La gradualidad del tema lleva a que se diga que al final se van a gastar US$ 240.000.000, pero ahora hay dedicados en el entorno de los US$ 40.000.000. Es decir que el grueso va a ser para el tiempo en el que no sabemos qué va a pasar, pero el compromiso se asume. ¿Sobre qué bases se asume, si no sabemos qué va a pasar? ¿Por qué se asume? O no se asume nada, o se asume todo. Si se sabe que al final de período vamos a tener ese déficit, esos ingresos, esa inflación, ese producto bruto interno, ¿por qué no se asume? Quizás por otras razones que no se han explicitado, pero no resulta consistente hacer un presupuesto por dos años y poner todas las variables macroeconómicas ya definidas para el final del período.

Quisiera mencionar que cuando el señor ministro nos recibió y nos presentó el presupuesto en la Torre Ejecutiva -junto con su equipo-, ante una pregunta concreta nos respondió que no había nuevos impuestos, ni aumentos de tasas alícuotas, ni caída de exoneraciones. Sin embargo, el artículo 628 del presupuesto prevé una caída a raíz de una rebaja a la contribución inmobiliaria rural que se transforma en un incremento de aportes de un sector. Asimismo, el artículo 699 del presupuesto prevé un aumento de la recaudación a largo plazo en relación con el Fondo de Solidaridad y el artículo 663 prevé un incremento de la recaudación a partir de incorporar nuevos conceptos que gravan partidas de una cantidad importante de funcionarios del Poder Judicial. Se nos podrá decir que los dos primeros no tienen como destino Rentas Generales ni el Gobierno Central y que, por lo tanto, eso no cambia las cuentas públicas, pero influye e incide en el desempeño fiscal, y no es lo que se nos había dicho y que trasmitimos a nuestro partido. Quiero dejar la constancia porque yo comuniqué a mi Partido la respuesta que se nos dio y en el presupuesto nacional hay cambios, sin considerar los aumentos de tasas y las nuevas tasas que aparecen en varios de los incisos.

Quisiera preguntar por el artículo 619 que, en el Capítulo relativo a "Partidas a Reaplicar", establece el monto que el Ministro acaba de detallar y tiene como destino el incremento salarial de los funcionarios de la Administración Nacional de Educación Pública. Ese monto aparece condicionado: es el que va a cubrir el aumento que se dijo, pero al final el Poder Ejecutivo se guarda un recurso que el Parlamento no puede delegarle -a mi juicio-, que es el de reaplicar esas partidas con otro destino. Y allí dice que, si no se firmara el convenio con las gremiales de la enseñanza, esos recursos no irán a salarios sino a infraestructura educativa.

Quisiera escuchar una explicación sobre eso porque una vez que los recursos están aquí es el Parlamento, no el Poder Ejecutivo, el que tiene la potestad de adjudicar adónde asigna esos recursos. No me parece que esa suerte de amenaza a las gremiales de la enseñanza a las que el Poder Ejecutivo manda en el mensaje presupuestal la idea de que "si no agarran lo que hay no hay nada" sea buena para el clima, para la negociación y mucho menos para el Parlamento, que es el que hoy tiene la palabra. En todo caso serán las gremiales las que aquí comparezcan y será el Parlamento el que decida, pero el Parlamento no puede adjudicar una partida para que después el Poder Ejecutivo, dándose una u otra circunstancia, tenga la potestad o facultad de reasignar a otros rubros.

Por ahora y en esta primera ronda, dejo estas preguntas.

**SEÑOR CARDOSO (Germán).- Voy a tratar de ser bien concreto, luego de haber escuchado la explicación del señor Ministro.**

Con relación al tipo de cambio, voy a preguntar cómo piensa que la devaluación y la inflación puedan converger rápidamente por debajo de los niveles actuales, en una región y en un mundo que evidentemente muestran un fortalecimiento del dólar, como él lo ha señalado en el transcurso de su intervención. A la vez, me gustaría saber cómo piensa alcanzar un crecimiento sostenido de las exportaciones y del Producto Bruto

Interno sin lograr una mejora del tipo de cambio. De la introducción que ha hecho el ministro queda claro que, producto de la devaluación que él señaló que el país ha realizado en los últimos meses, no ha habido un favorecimiento en cuanto a la competitividad porque el dólar ha tenido un comportamiento similar en la región y en el mundo

Concretamente, quiero dejar planteada al ministro otra pregunta en cuanto a lo que él expuso, desde el inicio de las conversaciones con la oposición sobre la presentación del presupuesto, en cuanto a elaborar un presupuesto a dos años y, después -a partir de lo que, como ha señalado, prevé y establece nuestro orden jurídico vigente-, poder trabajar en las rendiciones de cuentas siguientes. Entonces, ¿cómo piensa el ministro que sería viable incluir mayor gasto en las próximas rendiciones de cuentas, a partir del panorama que ha planteado y el contexto del país en la región?

Por último, señor presidente, quiero dejar planteada una pregunta con reflexión. Gran parte del paquete de inversiones que ha anunciado el Gobierno para todo este período, que ha tomado estado público, depende de la participación privada; muchísimas de ellas son proyectos de participación público privada. Sabido es que esta es una ley vigente del período anterior y que durante el transcurso de todo el período de Gobierno del expresidente Mujica podemos decir que la aplicación de los proyectos de participación público privada, en lo que tiene que ver con la inversión, fueron un fracaso o, por lo menos, no mostraron una gran incidencia en la economía. Quiero recordar que hubo un proyecto para la cárcel de Punta de Rieles y creo que ninguno más.

Mi pregunta concreta es: si estos proyectos no prosperaron con un escenario macroeconómico más favorable al que tenemos hoy, ¿cómo piensa el equipo económico poder concretar mayor cantidad de estos proyectos por esta vía de la participación público privada?

**SEÑOR POSADA (Iván).- De alguna manera, las intervenciones anteriores nos determinan la necesidad de poner en contexto las preguntas que vamos a hacer.**

Queremos saludar al señor ministro de Economía y Finanzas y a todo el equipo que lo acompaña, incluido el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y establecer un reconocimiento que, en todo caso, vale hacerlo porque si bien esta información, esta exposición de motivos que acompaña a la Ley de Presupuesto, se ha repetido desde 2005 a la fecha, creemos que constituye un elemento central para la discusión de lo que son las estimaciones macroeconómicas -y, en función de ellas, las asignaciones presupuestales-; son un dato muy relevante que, lamentablemente, en el pasado no estaban presentes. Creo que corresponde hacer este reconocimiento por un tema de honestidad profesional.

El señor ministro de Economía y Finanzas, contador Danilo Astori, presentó una situación económica regional y mundial que claramente es desfavorable para la economía uruguaya -no voy a ahondar en comentarios sobre la situación de Brasil y de Argentina, que ya fueron explicadas, como así también la de China, principal destino de las exportaciones de bienes del Uruguay, todo en el marco de un contexto donde Uruguay está caro con respecto al resto del mundo y últimamente ha perdido la competitividad con Brasil, la que había mantenido a lo largo del período- y mostró un panorama desalentador desde el punto de vista de las perspectivas de nuestra economía. Creo que este es uno de los puntos centrales porque, en definitiva, de la proyección macroeconómica de crecimiento que se hace es de donde surgen después las posibilidades en materia de asignación del gasto público, habida cuenta de que ese mayor gasto público va a tener un financiamiento a través del endeudamiento. Es decir: está claro que en el objetivo que se plantea el gobierno hay un determinado crecimiento de lo que es la relación de la deuda neta y el producto interno bruto que, de un 33,3% pasa a un entorno del 38% al fin del período.

Pero la pregunta que queremos hacer es si en relación a la estimación que se hace del producto interno bruto para 2016 de 2,5% y de 2,8% para 2017 hay otros elementos determinantes que desconozcamos para sostener y proyectar el crecimiento o si hay una valoración del impacto que la propia inversión que se proyecta desde el gobierno provoque en el comportamiento de la economía. ¿Por qué hago esta pregunta? Por las mismas valoraciones que hizo el señor ministro Astori en la presentación cuando nos dijo que el crecimiento proyectado de la economía para 2015 era de un 2,5% y que el 1% equivalía a la producción de Montes del Plata, algo que se iba a computar por única vez. Quiere decir que el resto de la economía iba a crecer un 1,5%. Entonces, la pregunta es qué elementos a partir de 2016 y de 2017 explican ese mayor crecimiento que se proyecta por parte del gobierno en lo que refiere a la economía uruguaya, habida cuenta de todas las restricciones que aparecen en el informe del señor ministro.

El segundo elemento sobre el que nos interesa preguntar refiere a si se desarrolló un análisis de sensibilidad en cuanto a la evolución de la deuda neta con relación al producto interno bruto en la medida en que se den escenarios diferentes de crecimiento de la economía. Está claro que en el informe económico financiero hay una proyección en función del crecimiento y que el señor ministro nos dijo que, promedialmente, iba a ser del 2,7% de acá a 2019. En todo caso, nos interesa saber si hubo algún análisis de sensibilidad para saber, ante escenarios de menor crecimiento, cuál sería el impacto que se tendría en la relación deuda neta y producto interno bruto.

La tercera pregunta tiene que ver con algo que está contenido en el informe y que me parece relevante.

Se hizo referencia a la proyección del gasto público para 2016 y 2017. También se hizo referencia a un crecimiento de US$ 1.100.000.000 que incluían los US$ 655.000.000 que, de acuerdo con lo que se señaló, venían comprometidos de los años anteriores. Pero en los cuadros que se incluyeron en la exposición de motivos, hay referencias que también están comprometidas para los años 2018 y 2019 del orden de los US$ 675.000.000. En total, el gasto comprometido al comienzo del período -sin contar lo que sería el incremento genuino del gasto público, por llamarlo así- sería de US$ 1.330.000.000 a los que habría que agregar los US$ 470.000.000 que aparecen como incremento para los años 2016 y 2017.

Por lo tanto, queremos que se nos corroboren las cifras planteadas en la exposición de motivos, que nos parecen relevantes. Entonces, en función de lo presentado por el Poder Ejecutivo, el compromiso del gasto público global para el período 2016-2019 -teniendo en cuenta estos aspectos que suponen gasto comprometido de antemano- sería del entorno de los US$ 1.800.000.000.

**SEÑOR ASTI (Alfredo).- Se habló del cambio de escenario durante la campaña electoral y a posteriori.**

Si repasamos algunos de los cuadros presentados por el señor ministro en cuanto a Brasil, por ejemplo, vemos las expectativas de crecimiento que había en agosto de 2014 y en agosto de 2015. Vimos cómo evolucionó el producto bruto interno en los trimestres de 2014 -en particular, durante el último- y cómo fueron los trimestres de 2015.

Si hablamos de China, podemos analizar lo que sucedió recientemente.

Por lo tanto, hubo cambios en las expectativas si tenemos en cuenta las que se esperaban durante la campaña electoral. De cualquier manera, esa situación no constituye una crisis sino un enlentecimiento. Desde el 2005 se dice que estamos en crisis y que siempre damos un paso hacia el abismo. La verdad es que ha pasado exactamente lo contrario. Seguramente esto lo responda el señor ministro.

**SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- El señor ministro dijo que Brasil estaba técnicamente en recesión. ¿Qué tan lejos estamos nosotros, en este proceso de desaceleración, de estar en la puerta de una recesión?**

Nos interesa conocer la opinión del señor ministro sobre el grado inversor y el manejo de la deuda. Si nuestro país continúa en un proceso de desaceleración, ¿qué tenemos en juego con respecto a ese tema, que es muy importante?

Explicó que la política cambiaria no se va a modificar. Sabemos que en los últimos tiempos utilizó reservas para mantener el tipo de cambio. Al respecto, queremos saber cuál es el límite para el uso de las reservas y qué va a pasar con el tipo de cambio en el futuro.

Si Uruguay -como dijo el señor ministro- está inmerso en un contexto de desaceleración, ¿cómo se proyecta recaudar más a través de la DGI? ¿Cuál es la proyección de recaudación de la DGI?

**SEÑOR AYALA (Mario).- Me gustaría saber cómo pretende el equipo económico atender la situación de desempleo que vive el país. Lo previsto es que recién el año que viene comience a mejorar la situación. Me refiero a qué política activa se está manejando para atender el tema del aumento del desempleo.**

Por otra parte, me gustaría saber qué medidas están previstas para mejorar la competitividad y atender a los sistemas productivos del país.

Finalmente, quiero saber de qué manera piensan mejorar los instrumentos de participación público-privado, de manera de atender el problema de infraestructura que tiene hoy el país.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Agradecemos la presencia del equipo económico.**

Mi pregunta tiene que ver con el artículo 677 del Presupuesto Nacional, que refiere a una nueva modificación al artículo 400 del CGP. Veo con cierta preocupación que se establece una diferencia en el régimen de reclamaciones salariales de los funcionarios públicos, respecto al de los particulares, por indemnización o responsabilidad contractual o extracontractual del Estado. Me gustaría saber cuál es el sentido de esta nueva modificación del artículo 400 del CGP respecto a los funcionarios públicos en cuanto a las reclamaciones salariales por diferencias retributivas o de similar naturaleza. Lo que se establece para los funcionarios públicos es que recién podrían cobrar una vez que exista sentencia condenatoria del Estado, basada en autoridad de cosa juzgada y ya finalizado el incidente de liquidación de sentencia, es decir, cuando se llega al quántum de la sentencia; la diferencia está en que en el caso de los particulares se comunica al Ministerio de Economía y Finanzas y este les paga dentro de los treinta días; los funcionarios públicos deberán esperar una instancia de Presupuesto o similar -puede ser una Rendición de Cuentas-, por lo que, entre que se inicia un juicio y se paga a un funcionario público, pueden pasar cerca de seis años.

Me gustaría saber si al señor ministro no le parece que es una denegación de justicia que se termine pagando muchos años después del inicio de una reclamación salarial. Sería bueno conocer el sentido del artículo 677 incorporado al Presupuesto Nacional.

**SEÑOR PRESIDENTE.- La idea es que el señor ministro de Economía y Finanzas responda esta primera ronda de preguntas que hicieron los integrantes de la Comisión y que, a continuación, se abra una segunda ronda de preguntas de parte de los legisladores que no son integrantes de la Comisión.**

(Diálogos)

——Trato de contemplar a todos, tratando de dar prioridad a los integrantes de la Comisión de Presupuesto integrada con la de Hacienda, tal como dijimos al inicio de esta sesión.

En la segunda ronda de preguntas podrán formular sus inquietudes el resto de los legisladores.

**SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Quiero agradecer todas las preguntas y las reflexiones que se han hecho. Algunas fueron de carácter general, conceptual, y otras apuntaron a temas específicos del planteo del Presupuesto, como esta última, que apunta a una característica especial, pero que no ha sido la única.**

Desde el punto de vista general, conceptual, es obvio que quienes estamos aquí no compartimos las mismas convicciones en materia de política económica. Por lo tanto, es lógico que esas diferencias de enfoque, de visión, se planteen en algunas de las reflexiones que se han hecho aquí.

Desde que está el Frente Amplio en el Gobierno, la política económica del país ha cambiado. Naturalmente, quienes hemos trabajado en estos gobiernos desde diferentes puntos de vista hemos tenido responsabilidad en todo lo que ha ocurrido en esta materia. Yo aspiro, simplemente, a que también, cuando se habla de responsabilidades, se tengan en cuenta los avances que ha mostrado Uruguay durante todo este transcurso, con un crecimiento como el que nunca tuvo en su historia contemporánea, con incrementos de la tasa de inversión desconocidos en el país -pasando de promedios históricos de 10% o 12% a tener una tasa de inversión de 24% en el momento actual-, con un crecimiento espectacular de las exportaciones de bienes y de servicios, y con cifras de trabajo en materia de cantidad y calidad que jamás se habían conocido.

Sobre esa base material, Uruguay ha tenido, a su vez, progresos sociales muy importantes, como los que se registraron en materia de reducción de la pobreza -que pasó del 40% a menos de 10% en el momento actual-, de reducción de la indigencia, la que prácticamente ha desaparecido -una medición de medio punto es

prácticamente una desaparición-, y de una agenda de derechos que se ha profundizado y enriquecido en el país. Todo eso hace que hoy los uruguayos tengan mejores ingresos, mejores salarios; lo veíamos hoy: el promedio de crecimiento del salario real en el Uruguay es de 47% en términos de poder adquisitivo en estos años. El ingreso medio de los hogares del Uruguay, también en términos reales, ha aumentado un 51%.

Estos son aspectos que no pido que se compartan pero sí, al menos, que se reconozcan, porque se han logrado en base al esfuerzo, no del Gobierno, sino de todos los uruguayos. Cuando llega el momento de distribuir responsabilidades, es justo que se haga un análisis ponderado, no solo de lo que han sido dificultades, sino también de lo que han sido progresos del país que todos tenemos que celebrar.

En segundo término, me parece que una de las diferencias fundamentales radica en el uso de la herramienta fiscal. Aquí se ha dicho que afirmamos que nuestra primera prioridad es la política fiscal; no es así. Lo que sí afirmamos, y repetimos ahora, es que consideramos que es la principal herramienta de la política económica, pero no su principal finalidad en absoluto. Es más: creo haber dicho lo contrario; creo haber dicho que no es un fin en sí misma, como tampoco lo son los objetivos macroeconómicos, pero sí una herramienta fundamental, ancla de todos los equilibrios económicos del país. Y desde el punto de vista fiscal, se nos ha preguntado cuáles son las medidas para intentar reducir este resultado fiscal que consideramos necesario mejorar. Y yo contesto que, obviamente, tenemos que operar sobre las dos grandes áreas de la política fiscal para hacer que esta meta sea posible. Por un lado, en el área de los ingresos, buscando los que el país hasta ahora no había tenido. Un ejemplo típico es lo que esperamos lograr en materia de resultados de las empresas públicas, que juegan un papel muy importante en el Uruguay, por lo que hacen y por lo que generan todas ellas. Entonces, vamos a intentar mejorar su resultado operativo -recuerden que estamos acordando una cifra muy importante desde ese punto de vista- y, al mismo tiempo, sus ingresos por una mejor programación de inversiones, a lo que debo agregar una rentabilización de ellas, porque en el pasado se hicieron algunas inversiones sin rentabilidad. Por este motivo, estamos buscando nuevos ingresos como los que acabo de señalar.

También estamos haciendo un esfuerzo muy importante con respecto al gasto público. Recién mencioné el esfuerzo que estamos haciendo en el gasto público que hacen las empresas públicas, pero también lo estamos haciendo a nivel del Estado en su conjunto. Esto tiene que ver no solo con el nivel cuantitativo del gasto, sino también con su calidad, porque estamos intentando seguir progresando por la vía de los compromisos de gestión. Hay un artículo especial del presupuesto promoviendo los compromisos de gestión, que tienen que ver, precisamente, con la calidad del gasto y con sus resultados en términos de política fiscal.

Ahora bien, no es lo mismo combatir un déficit fiscal de 3,5 puntos respecto al producto con la solidez financiera que tiene el país hoy, que combatir un déficit fiscal de la misma magnitud con la situación financiera que Uruguay tenía en 2005. Directamente: es totalmente distinto. Repito que la solidez financiera no es capacidad para gastar, pero es el respaldo que tiene un país que tiene 3,5 puntos de déficit para buscar administrarlo de la mejor manera posible hasta su reducción. Por eso importa mucho tener en cuenta en conjunto las dos situaciones que tiene el país. Me da la impresión de que muchas veces cuando se hacen preguntas y se formulan dudas -que, obviamente, son legítimas- acerca de las posibilidades que tiene el país de reducir su déficit fiscal, no se tiene en cuenta la situación financiera. Y esto es un error grave porque nos conduce a una visión totalmente distorsionada de la realidad. Por ejemplo, la situación que hoy tiene el país en materia financiera es la que le lleva a pagar los menores costos de deuda que se recuerden en mucho tiempo. Hoy Uruguay ha reabierto un bono global en el mes de febrero de este año -si no me equivoco- de entre US$ 1.250.000.000 o US$ 1.300.000.000, pagando una tasa de interés de 5%. No hay muchos países en el mundo que lo puedan hacer hoy. Eso tiene que ver directamente con la situación fiscal. En los últimos meses, Uruguay ha hecho colocaciones en pesos nominales y en unidades indexadas, para seguir administrando su deuda de la mejor manera posible, y esto tiene evidentes repercusiones fiscales.

Admito que se pueda dudar del logro de las metas que estamos planteando en materia fiscal, pero estamos absolutamente seguros de poder conseguirlas. Estamos absolutamente seguros de que son metas alcanzables en el país, que no están planteadas a partir de supuestos que no tienen vínculo o articulación con las características fundamentales de la realidad. Nosotros estamos haciendo una proyección fiscal que está asentada, precisamente, en un análisis de este tipo de factores. Ahora bien, no nos hemos esmerado -como también se ha dicho- en mostrar las dificultades del entorno internacional y regional; son las dificultades que estamos viendo en la práctica. Y estas dificultades, estimados señores legisladores, se agravaron notoriamente en los últimos cuatro meses. Entonces, no podemos comparar el análisis que hacíamos el año pasado sobre la

realidad nacional e internacional con la que necesariamente tenemos que hacer hoy, nos guste o no nos guste. La verdad es que no es nuestro estilo -y no lo será nunca- denostar las opiniones diferentes -jamás lo hemos hecho- y, mucho menos, descalificarlas. Las escuchamos, las respetamos y, al mismo tiempo, decimos que las nuestras son diferentes, porque tenemos enfoques y visiones distintas sobre la política económica.

Recuerdo que dijimos en la campaña electoral que este déficit fiscal es manejable, y lo volvemos a decir hoy. El déficit fiscal que hoy tiene el país es manejable, y en absoluto creemos que Uruguay está en crisis. No lo creemos. Seguramente, Uruguay va a seguir creciendo en los próximos años. Preferimos asumir una meta razonable al respecto y nos basamos en motores que, por suerte, siguen funcionando en el Uruguay gracias al esfuerzo de los uruguayos y a la actitud emprendedora. Acaba de finalizar el octavo mes del año. En los ocho primeros meses de este año, el volumen de proyectos de inversión -en términos de inversión, no en términos de números de proyectos-, aprobados por la comisión de aplicación de la ley de inversiones de 1998, creció 13% respecto a igual período del año pasado. Sigue habiendo uruguayos que invierten. Estamos seguros de que estos uruguayos y otros agentes del exterior que siguen invirtiendo también, van a hacer posible ese crecimiento de 2,5% -ojalá lo superen- que estamos previendo en el presupuesto.

Entonces, no estamos proponiendo metas irrealizables, ni mucho menos; estamos proponiendo metas de las que estamos seguros hay fundamentos -y esto es lo fundamental, valga la redundancia- que nos llevan a sostenerlas como absolutamente posibles.

Ahora bien: se ha señalado que es un error, que no se comparte la presentación de un presupuesto con déficit. Les recuerdo lo que dijimos en nuestra exposición inicial -no tiene por qué compartirse-: estamos proponiendo una reducción del déficit que en las actuales circunstancias del país no solo es posible, sino también absolutamente compatible con la situación financiera -vaya dicho una vez más- que tenemos en Uruguay. No podemos analizar las dos cosas separadamente. Es absolutamente posible lograr la meta de desequilibrio fiscal que estamos proponiendo, precisamente, por el conjunto de variables macroeconómicas que tiene el país.

Contestando una pregunta concreta, efectivamente, se hizo un análisis de sensibilidad acerca de cuánto influiría el mantenimiento de un déficit igual al actual sobre las relación deuda neta producto; nos llevaría a un incremento no deseado de esa relación, que estaría superando el 40%. Hoy, la relación deuda neta producto es de aproximadamente un 33%; queremos que esa relación se estabilice, que tienda a mantenerse. Por eso es que analizamos qué ocurriría si no logramos hacer descender ese desequilibrio fiscal, que podemos hacer descender habida cuenta de la situación financiera que tenemos.

A raíz de esta situación, Uruguay ha logrado una calificación de deuda como la que nunca tuvo en su vida. Esto es un logro del país y de todos los uruguayos. Todas las calificadores de riesgo importantes a las cuales se acaba de agregar la japonesa R&I, le dan el grado inversor a Uruguay, y tres de ellas, en un escalón superior al mínimo. Este es un tesoro que el país tiene que cuidar, es un capital intangible enormemente importante, quizás, de los más importantes que tenemos. Es como una llave que nos conduce a niveles de inversión en cantidad y calidad que necesita el país. Son los indicadores que los inversores miran desde afuera antes de decidir en qué país invertirán.

Me parece que el hecho de presentar una evolución de todas las variables macroeconómicas, no obstante el esfuerzo fiscal de los dos primeros años, constituye la necesidad de tener ya no metas, sino proyecciones de la evolución de esas variables a los efectos de una presentación completa del presupuesto al Parlamento, pero no deben ser interpretadas como metas, porque no lo son. Las metas propiamente tales son las que se refieren a los dos primeros años del presupuesto: 2016 y 2017.

Queremos hacer algunas aclaraciones. En primer lugar, cuando hicimos la presentación inicial del presupuesto señalamos que no habría nuevos impuestos ni aumentos de los existentes. Quisiéramos reiterarlo hoy aquí. Lo que se está previendo en materia de contribución inmobiliaria rural fue a raíz de un pedido de los intendentes que forma parte del acuerdo que el Gobierno Nacional hizo con el Congreso de Intendentes. La verdad es que esto queda en manos del Parlamento y como dueño de la situación, resolverá si eso sigue formando parte o no del Presupuesto Nacional. No es una propuesta que provenga del Ministerio de Economía y Finanzas ni que la comparta. Esa es la verdad.

En segundo término, respecto al Fondo de Solidaridad, no se trata de un incremento tributario sino de una recomposición de los fondos que componen este tributo a los efectos de procurar una mayor equidad en la

distribución interna de esta carga pública.

Solicito que nuestro jefe de la Asesoría Tributaria, economista Fernando Serra, abunde en algunos detalles sobre este tema a fin de que los diputados tengan la visión jurídica completa.

Asimismo, que explique el fundamento del establecimiento del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas sobre la partida de vivienda que perciben los funcionarios del Poder Judicial.

**SEÑOR SERRA (Fernando).- Con relación a la recomposición de la estructura interna del Fondo de Solidaridad mencionado por el señor ministro, queremos destacar varios elementos que hacen a la necesidad de establecer esta reestructura.**

Originalmente, el diseño de este tributo creado en 1994 establecía que los profesionales debían aportar durante los primeros veinticinco años de ejercicio. En 2018 se cumplen estos veinticinco años, provocando que a partir de 2019 el financiamiento del Fondo de Solidaridad se desplome como consecuencia de que todos esos contribuyentes, al llegar ese plazo, dejarán de tributar. En consecuencia, el efecto económico de esta disposición es que en 2019 el Fondo de Solidaridad pierde una financiación genuina del orden del 28%, reitero, debido a que los profesionales que cumplen veinticinco años de ejercicio dejarán de aportar. La justificación de esta propuesta de extender la tributación hasta los setenta años de edad es que el Fondo de Solidaridad se siga nutriendo genuinamente del aporte de los profesionales que se vieron beneficiados por los servicios que les prestó el Estado en materia educativa y de formación profesional.

Otra medida complementaria en la reestructuración interna del Fondo de Solidaridad es que básicamente hay dos disminuciones en la tributación correspondiente. La primera, es que hoy el Fondo tiene un mínimo no imponible de 4 BPC, es decir, aquellos profesionales que perciben ingresos menores a 4 BPC no tributan; se propone duplicar ese mínimo no imponible, llevándolo a 8 BPC, es decir, que los profesionales que tengan ingresos inferiores a 8 BPC dejarían de tributar por este concepto. En términos corrientes, estamos hablando de pasar de una remuneración mensual de aproximadamente $ 12.000 a $ 24.000. Entonces, aquellos profesionales que perciban ingresos inferiores a $ 24.000 mensuales dejarían de tributar.

Además, se propone un ajuste interno en la recomposición de las escalas que establece el impuesto. Actualmente, la tributación al Fondo de Solidaridad está compuesta por tres escalas y la propuesta consiste en llevarla a dos, armonizando la estructura interna del Fondo de acuerdo con los nuevos planes de estudio que se han ido formalizando, diferenciando las licenciaturas de las tecnicaturas. El problema del diseño actual de Fondo es que para un mismo título universitario hay dos regímenes de tributación debido a los diferentes planes de estudio. Entonces, la propuesta establece dos tramos, a efectos de contemplar que ante igual título, haya igual tributación.

A grandes números, con el establecimiento del nuevo mínimo no imponible dejarán de tributar al Fondo de Solidaridad alrededor de 16.700 contribuyentes que hasta ahora vienen aportando.

En términos generales, el número de contribuyentes que aportaría al Fondo asciende a 94.000. La recaudación global se mantiene en sus actuales niveles, producto de los ajustes de los valores de las Bases de Prestaciones y Contribuciones, y tendría un ajuste estimado de un 4% de la tributación global.

En cuanto a la modificación propuesta con relación al artículo 633, que es la tributación del IRPF de los trabajadores del Poder Judicial correspondiente a la partida compensatoria que perciben estos trabajadores por concepto de vivienda -no a la prestación en vivienda en sí misma, sino a la compensación dineraria-, en la medida en que no esté sujeta a una rendición de cuentas -al igual que ocurre con cualquier trabajador que percibe una retribución libre de rendición de cuentas-, se pasa a gravar por el IRPF. Si la prestación en vivienda fuera en especie, es decir, si a estos trabajadores se otorgara la vivienda o si esa partida dineraria tuviera rendición de cuentas -o sea, cuando el trabajador se presenta y justifica el gasto-, el tratamiento en materia de IRPF es en base a un ficto que hoy está en el orden de las diez bases fictas de contribución. A una cotización de $ 770, estamos hablando de que se tributaría por $ 7.700 por la retribución en especie, producto de la prestación en vivienda para este conjunto de trabajadores.

El señor ministro me indica que haga referencia al artículo 628 del proyecto. Hay dos modificaciones que se proponen al artículo 448 de la Ley Nº 17.296. Se trata de beneficios que tenía la Contribución Inmobiliaria

Rural. A iniciativa del Congreso de Intendentes, se propone no aumentar los impuestos, sino reducir los beneficios que se otorgaban en el pago de ese tributo. La primera modificación refiere a la eliminación del inciso primero del artículo 448 de la Ley Nº 17.296. En los hechos, se elimina una rebaja del 18% de que gozaba la alícuota de la tasa de la Contribución Inmobiliaria Rural. La segunda modificación es un ajuste relativo al elenco subjetivo de los productores que se benefician de la exoneración. El artículo 448 dispone una exoneración para los productores que explotan menos de 200 hectáreas, por las primeras 50 hectáreas, en la medida en que contribuyan al Banco de Previsión Social y, si correspondiera, estén registrados ante el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. La propuesta de modificación a este elenco subjetivo de quienes, en caso de aprobarse el artículo propuesto, pasarían a gozar del beneficio, refiere al registro de productores familiares ante el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que tendrían una reducción del orden del 50% en los aportes al BPS. Se trata de personas físicas que reúnen determinadas características como, por ejemplo -tal como dispone el decreto reglamentario-, que realicen la explotación sin asalariados permanentes. Además, únicamente se admite la contratación de hasta cien jornales zafrales. Por otra parte, deben explotar menos de 200 hectáreas Índice Coneat 100, bajo cualquier forma de tenencia de la tierra. Otra condición es que el ingreso principal debe ser el que obtienen de la explotación y tienen que cumplir su jornada laboral en esa explotación agropecuaria. La última condición para acceder al beneficio es residir en la explotación o en una localidad ubicada a una distancia no mayor de 50 kilómetros.

**SEÑOR DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- Enmarcado en este detallado informe técnico que realizó el doctor Serra, recuerdo que esto es una parte del acuerdo realizado entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Departamentales, de manera previa al 31 de julio, momento en que la Constitución determina que se debe estar presentando, en el proceso del presupuesto, el porcentaje de los recursos nacionales para los Gobiernos subnacionales.**

Esto implicó una situación muy positiva para los años venideros. En primer lugar, como fue solicitado por los intendentes, implicó un aseguramiento de los recursos existentes para todos los Gobiernos Departamentales.

En segundo término, implicó cumplir con la segunda ley de descentralización votada el año pasado por este Parlamento, que establece que el 10% de los recursos volcados a los Gobiernos Departamentales tendrá como destino exclusivo un fondo de incentivo a la gestión de los municipios. Eso se va a lograr de manera paulatina durante este período de Gobierno, llegando al 10% en el año 2019.

Esto significa un impulso muy grande en un tema que es prioritario para el Gobierno Nacional, ahora sino desde siempre, como la descentralización política que el país viene llevando adelante.

En tercer lugar, había una coincidencia de diagnósticos entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Departamentales, referida a la necesidad de mejorar y seguir invirtiendo en la caminería departamental. En esa franca discusión que tuvimos con todos los intendentes, se arribó a una cantidad muy importante para este período de Gobierno. En los cinco años, se invertirá -con aportes del Gobierno Nacional y de las Intendencias- un monto aproximado de US$ 240.000.000 en caminería departamental. Esto se resolvió en el período anterior, con la asignación del Impuesto al Patrimonio de manera directa a los fines de caminería rural, y se agota en este año 2015. Por eso, era imperioso llegar a una nueva solución que se resolvió positivamente.

En cuarto lugar, el acuerdo implica fondos para obras en todos los departamentos y, por supuesto, también afecta a los Municipios. Desde el punto de vista de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, esto implica al Fondo de Desarrollo del Interior y al programa de desarrollo de los Gobiernos subnacionales, que tiene como financiamiento el Banco Interamericano de Desarrollo.

En quinto lugar, implicó también un acuerdo importante en materia de alumbrado público. Ya no existen aquellas deudas infinitas que tenían las Intendencias con los entes del Estado, a los cuales eran los primeros en dejar de pagar. Particularmente, en el caso del alumbrado, o se apagaba la luz y se dejaba a la ciudadanía a oscuras o se le dejaba de pagar a UTE. Eso fue mejorando sustancialmente en los últimos años, en función de los acuerdos realizados con los intendentes, en pos de una política energética y del recambio necesario hacia las nuevas tecnologías, que implican inversión para mejorar la cantidad de alumbrado y la eficiencia con que ese alumbrado se le da a la población.

En último lugar, en este acuerdo se reafirma el gran avance que ha tenido Uruguay en materia de patente única de rodados con una partida para la administración del Sucive, incluida como fondos del Gobierno Nacional, con el compromiso del avance hacia una libreta nacional única de conducir, con patrones similares en todo el país para la determinación de los requisitos de la licencia de conducir. Por ese lado, es un acuerdo global, que implica todas estas circunstancias que creemos que son positivas.

Desde el punto de vista de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto -podemos verlo hoy o en la oportunidad en que vengamos como Presidencia de la República-, hay una serie de elementos importantes que quisiéramos comentar con el Parlamento, que tienen que ver con la gestión por resultados y el avance que el país está realizando en ese sentido, en directa línea con lo que planteaba el ministro Astori hace unos minutos, y que tiene relación con el establecimiento, a partir del año 2010, de una visión distinta del presupuesto a través de lo que son las áreas programáticas. Esto implica todo el Tomo II del proyecto de ley de presupuesto nacional, y cuando los señores legisladores quieran profundizar, lo haremos con muchísimo gusto.

Aprovecho a hacer mención a que uno de los cambios importantes que tiene este presupuesto es el establecimiento, a nivel de toda las Administración Central, de un proyecto específico que incluye todas las políticas de género que está aplicando Uruguay en este momento, y que por primera vez en la historia, vamos a empezar a medir.

**SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Una pregunta que se realizó tiene que ver con lo que técnicamente es una partida a reaplicar, que refiere al acuerdo que eventualmente se realizara y que, según intenciones del Ministerio, se procuró consolidar. Me refiero al acuerdo salarial con los funcionarios de la Administración Nacional de Enseñanza Pública, que aparece en el presupuesto, en el artículo 619, como un acuerdo que queda sujeto al asentimiento de los sindicatos de docentes agrupados en las instituciones que corresponden a dicho órgano.**

Quiero decir con total claridad que esta es, absolutamente, una decisión de los legisladores. Nosotros no pretendemos sustituir a ningún legislador en la decisión sobre este tema. Simplemente, quisimos reflejar en el artículo la posición del Poder Ejecutivo, pero la decisión la toman los integrantes del Parlamento, así que no puede caber ninguna duda al respecto.

Ya que estamos con este tipo de temas, quiero contestar que sobre el artículo 677, que establece la posibilidad de actuar frente a reclamaciones salariales que reciba el Estado, sobre todo, de carácter retroactivo, la intención es procurar que esto sea compatible con la situación fiscal del país. Esto es, que el Gobierno tenga la posibilidad -cuando digo Gobierno, digo Poder Ejecutivo y Parlamento- de recibir estas reclamaciones y, además, cumplirlas a la luz de de su compatibilidad con la situación fiscal. Esa es la intención, y nos parece que es un avance al respecto.

También hubo varias preguntas referidas a la política cambiaria de Uruguay. Les decía que tenemos la convicción de que la política cambiaria que se ha venido practicando en los últimos años, ya desde los Gobiernos anteriores al primer Gobierno del Frente Amplio, es la que más le conviene al país. Es una política de flexibilidad cambiaria que, por un lado, va acompañando las tendencias internacionales y, por otro, reserva herramientas o instrumentos de intervención tendientes a eliminar las volatilidades, es decir, los saltos bruscos del tipo de cambio que, tanto al alza como a la baja, son los que provocan impactos más negativos en la producción y en la actividad, y creo que hasta el momento, lo hemos logrado. Inclusive, en estas épocas de apreciación fuerte del tipo de cambio, de aumento de la cotización de la moneda norteamericana, el país ha mantenido una línea comparativamente razonable con países que están en esta orientación de política económica como Chile, Perú, Colombia y Nueva Zelanda, que son países con los que tenemos que compararnos al respecto. Muchas veces, se toma en cuenta la situación brasileña, pero no creo que tengamos que seguir a Brasil en esta materia. Pienso que, precisamente, tenemos que compararnos con las situaciones de los países que acabo de mencionar y, a la luz de esa comparación, verificar si tenemos desvíos importantes hacia arriba o hacia abajo.

Obviamente, aquí está planteado otro tema que los señores legisladores incluyeron en sus reflexiones: el dilema entre combate a la inflación y competitividad del país. Para empezar, tenemos que combatir sin tregua la inflación. En las últimas semanas y meses, el recrudecimiento tiene una absoluta vinculación con la evolución del tipo de cambio. Esto es lo que ha fogoneado, en los últimos tiempos, la inflación, y por eso

importa mucho lo que hacemos con los otros instrumentos, en particular, con la política fiscal que tiene que ayudar a la política monetaria contractiva que el país está practicando.

La política monetaria contractiva va a seguir funcionando de la misma manera. Al mismo tiempo, algo a lo que me quiero referir -que también estuvo entre las reflexiones de los legisladores- son los acuerdos de precios que hemos hecho, en más de una oportunidad, con algunos formadores importantes de precios en el país.

Yo tengo una valoración positiva de esos acuerdos que, entre otras cosas, el año pasado permitieron una desaceleración importante de la inflación. Vamos a entendernos: los acuerdos de precios no terminan con la inflación; son un instrumento que va contra las expectativas de inflación. En materia económica, las expectativas son muy importantes, generan hechos y a veces, demuestran la verdad de aquello de las profecías autocumplidas. Si nosotros nos convencemos de que la inflación va a recrudecer o a mantenerse en el país, nos vamos a comportar con un patrón de conducta coherente con el mantenimiento de la inflación y, al revés, en caso contrario. Los acuerdos en materia de precios tienen ese objetivo: combatir expectativas y ayudar a generar una conducta antiinflacionaria por parte de la población, lo cual es muy importante.

El año pasado, luego de los primeros cuatro meses, en los que también llegamos a una cifra muy alta de inflación -no sé si recordarán-, inclusive superior a la actual, comenzó un proceso de desaceleración que duró diez meses y que, incluso, nos acercó bastante al techo del rango meta; estuvimos cerca del 7%. Posteriormente, con el tipo de cambio, la inflación comenzó a avanzar nuevamente.

Déjenme compartir con ustedes mi opinión personal: creo que en estos últimos cuatro meses del año va a haber una desaceleración inflacionaria en el Uruguay. Me refiero a los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre; porque al igual que el año pasado, hay un cierto desplazamiento temporal entre el momento en que se toma la decisión del acuerdo de precios y el que se refleja en el índice de precios. Creo que esta vez va a ocurrir lo mismo y en setiembre vamos a tener una desaceleración inflacionaria que, en mi modesta opinión, se va a mantener al menos hasta fin de año. Eso es muy importante.

Por otra parte, estamos haciendo los mayores esfuerzos para estimular los factores estructurales que explican la competitividad de un país, por ejemplo, la educación, el conocimiento, la innovación. Competir no es tener salarios bajos y tipo de cambio alto sino algo mucho más profundo; es ir a las raíces de la calidad de la producción. Créanme que en este presupuesto se está haciendo un esfuerzo muy grande, a la luz de las posibilidades del país por la educación, por el conocimiento, la innovación, la eficiencia, la productividad y, en definitiva, la competitividad. Estamos apuntando hacia esa trayectoria de apoyo a la competitividad.

Quiero solicitar al señor subsecretario Ferreri que nos brinde sus opiniones sobre la proyección de la recaudación de la DGI y el mejoramiento de la modalidad de la participación público privada para que funcione con más eficiencia que hasta ahora.

**SEÑOR SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Tal como se expresa en la exposición de motivos y a diferencia de lo que manifestó algún legislador, no estamos previendo una disminución de la recaudación de la DGI. Sin embargo, ante un escenario de desaceleración, estamos previendo una estabilización de la recaudación de la DGI manteniendo mejoras de eficiencia -aunque decrecientes-, producto de los niveles récord en el combate a la evasión que ha experimentado el organismo en la última década. Está prevista una evolución de la recaudación que mantiene constante la presión fiscal a lo largo del período algo menor al 17% del PIB. En un contexto de crecimiento económico, aún en desaceleración, se está previendo un aumento de la recaudación a tasas menores que en el pasado.**

Se mencionó el supuesto fracaso de los proyectos de participación público privada pero no lo compartimos en absoluto. Muestra de ello son los dos llamados a participación público privada; uno ya fue adjudicado y el otro está en vías de serlo: el centro de rehabilitación de Punta de Rieles y a la construcción de las Rutas Nº 21 y Nº 24, con múltiples oferentes y participantes en ambos llamados. También existe una importante avidez del sector privado y de organismos internacionales por participar en todo el plan de infraestructura, particularmente, en lo que tiene que ver con los proyectos de participación público privada como, por ejemplo, los corredores viales que fueron presentados por el señor ministro de Transporte y Obras Públicas en su oportunidad. Asimismo, se puede mencionar el fondo para financiamiento de infraestructuras que está generando la CAF -Corporación Andina de Fomento- por US$ 500.000.000. A los efectos de mejorar este

mecanismo, está prevista la modificación del decreto reglamentario vigente para la participación público privada, que busca agilizar los plazos en que se realizan los estudios y la aprobación y adjudicación final de cada proyecto. Entendemos que con esta modificación podremos acortar sustancialmente los tiempos de todo este proceso. Esto también va en la línea de mejorar la competitividad desde un enfoque multidimensional, generando condiciones para la mejora del potencial físico del Uruguay.

**SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Acabo de percibir que no contesté una de las preguntas del señor diputado Penadés.**

No tenemos previsto ningún cambio en la devolución del Fonasa respecto a la situación actual.

A continuación, quisiera que el jefe de nuestra Unidad de Gestión de la Deuda Pública se refiera a los criterios fundamentales del funcionamiento del tope del incremento del endeudamiento de la deuda neta y el papel que juega la educación en dicha gestión.

**SEÑOR KAMIL (Herman).- En el proyecto de presupuesto se incluyen modificaciones al tope de endeudamiento establecido en la ley Nº 17.947 y modificaciones posteriores. Este tope refiere al cambio máximo que puede exhibir la deuda del gobierno nacional en un determinado ejercicio anual.**

Para entender el cambio en la evolución de la deuda hay que tener en cuenta que está definida en términos de deuda del Gobierno nacional neta. ¿Eso qué significa? Primero, que hay que tomar en cuenta cuál es el endeudamiento bruto del país, es decir, las emisiones de bonos, por ejemplo, y los préstamos que se toman de organismos multilaterales. Segundo, hay que considerar las amortizaciones, los pagos que el Gobierno va haciendo de la deuda contraída en años previos. Tercero, hay que tomar en cuenta la variación de las reservas acumuladas, precisamente, la liquidez que el Gobierno obtuvo para hacer frente al pago de esos servicios de deuda. En la forma en que está definida, el concepto de deuda del Gobierno nacional neta es de aproximadamente equivalente al déficit global del sector público. Esa es la definición técnica. Hasta el momento, el tope de deuda era de 9.000.000.000 UI que, en su momento, representaban 1,9% del PIB. También hay que tomar en cuenta que en la ley vigente, además de ese tope de 9.000.000.000 UI, se preveía la posibilidad de que esa cantidad pudiera ser aumentada un cien por ciento en casos de efectos extraordinarios; en particular, se mencionaban los efectos de una posible sequía. En este presupuesto se incluye una modificación importante al tema de los topes de endeudamiento. Se establece un cronograma de la evolución de esos topes, que serán consistentes con las proyecciones fiscales que están en el presupuesto, de manera que la variación de la deuda se ajuste a esas proyecciones. Los topes van a ser decrecientes. El gobierno establece que hacia el futuro la capacidad máxima de endeudamiento va a ir decreciendo, y esto es consistente con el hecho de que el déficit global proyectado también irá decreciendo con el tiempo.

Ahora bien; lo importante es comparar lo que teníamos antes con esta nueva propuesta, y hay que tener en cuenta dos aspectos. En primer lugar, si bien el primer tope parte de US$ 16.000.000.000 de UI, medido en dólares, el aumento es mucho menor, simplemente porque el tipo de cambio desde enero de 2015 aumentó más que la inflación, que es la variable que se toma para indexar la UI.

En segundo término, en esta nueva ley lo que se prevé es que el aumento máximo que se puede dar en el tope de endeudamiento en caso de un evento extraordinario es del 50% y no del 100%, es decir, nuevamente el gobierno está poniendo ciertas restricciones sobre cuánto se puede endeudar, aun en casos extraordinarios.

Como conclusión cabe señalar que los supuestos macros que se establecen en el presupuesto y el cronograma de topes de deudas decrecientes son consistentes con la evolución sostenible de la deuda del gobierno medida en términos netos. La sostenibilidad de la deuda es crucial para mantener la calidad crediticia de Uruguay, es decir, para mantener un acceso fluido al financiamiento externo a tasas bajas y con niveles de riesgo prudentes.

**SEÑOR GANDINI (Jorge).- Quiero hacer una consulta técnica porque no es fácil entender todo esto que se nos presenta.**

La deuda bruta del 2014 hacia el 2019 del gobierno central aumenta del 58,40% al 68,47%, diez puntos, pero cuando miramos el cuadro de endeudamiento del sector público global, aparecen cuatro puntos de diferencia

en el 2014 y se proyecta del 58.4% para el año 2014 al 62.8% para el año 2019. No entiendo la diferencia. Debe estar tomada sobre aspectos diferentes. Quizás una sea la del gobierno central y, la otra, la del endeudamiento global. Estas son las dudas que me surgen para entender el cuadro y las proyecciones.

**SEÑOR SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Quisiera saber a qué cuadro está haciendo referencia el señor diputado Jorge Gandini.**

**SEÑOR GANDINI (Jorge).- El cuadro se titula 'Endeudamiento del sector público global en porcentaje del PBI'. Allí se habla del año 2014 al 2019, variaciones del tipo de cambio, del PBI, el PBI en dólares, etcétera y tiene una columna que se titula 'Deuda bruta'. Reitero allí aparece un 58,4% para el 2014 y un 62,8% para el 2019 y el porcentaje es de un 33,3% al 37,8%, que son los cuatro puntos que aumenta. Todo está en la página 53.**

Además, hay otro cuadro que no me cierra, que no sabría decir en qué página está, pero que refiere a la deuda bruta del 2014-2019, que supongo es del gobierno central y que establece que el porcentaje del PBI para el 2014 es del 58,40% y para el 2019 es del 68,47%. Aquí está considerada la amortización de los US$ 5.700.000.000.

**SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- No entiendo bien cuál es la duda, porque el cuadro de la página 53 hace una evolución absolutamente consistente con nuestras proyecciones de deuda. Reitero, no entiendo cuál es la duda, la contradicción eventual que puede surgir respecto a qué.**

**SEÑOR GANDINI (Jorge).- No marqué ninguna contradicción; simplemente quería entender unos cuadros que tengo. En todo caso puedo alcanzarlos después al señor ministro. Es solo una duda para poder entender; no es un cuestionamiento sino una consulta.**

**SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Nosotros terminamos. No quisiera finalizar esta respuesta ante los comentarios de los legisladores sin reafirmar que, en nuestra opinión, el país no está en crisis; absolutamente no lo está. Es un país que está creciendo y va a seguir creciendo, que tiene que encarar una realidad con las características que estuvimos comentando precedentemente y que, seguramente, por las fortalezas que construyó en el campo de la diversificación, en el campo financiero y en el de la fortaleza institucional va a poder salir airoso y continuará manteniendo la trayectoria económica positiva que ha tenido hasta ahora. Estamos absolutamente convencidos de que va a ser así.**

**SEÑOR POSADA (Iván).- Tal vez se respondieron algunas preguntas cuando tuve que ausentarme por un momento.**

Concretamente, había hecho tres preguntas. Una referida a si se había realizado un análisis de sensibilidad en relación a la evolución de la deuda producto en distintos escenarios de crecimiento macroeconómico.

La segunda pregunta tenía que ver con los fundamentos. En la intervención del señor ministro se hizo referencia a los fundamentos económicos de la estimación del 2,5% para el año 2016 y del 2,8% para el año 2017. En relación a los fundamentos económicos quisiera saber cuánto es lo que se prevé en función del incremento del 1,5% excluyendo el efecto Montes del Plata para el año 2015, es decir, qué fundamentos económicos había para hacer en esa estimación del crecimiento. El ministro hizo referencia a un indicador que era el tema de las inversiones del sector privado que eran del entorno del 13%; creo que se hizo una referencia en ese sentido.

La tercera pregunta era simplemente una constatación en función de la información contenida en la exposición de motivos

-concretamente en la página 29-, donde se hace referencia a un monto total de gasto comprometido que implica unos US$ 1.330.000.000. Es decir que además de los US$ 655.000.000 a los cuales hizo referencia el señor ministro para los años 2016 y 2017, hay US$ 675.000.00 más, también comprometidos para los años 2018 y 2019. A esa cifra de US$ 1.330.000.000 se sumaban los US$ 470.000.000 de incremento del gasto público durante los años 2016 y 2017, por lo que nuestra pregunta refería a si la globalidad del gasto, de

acuerdo con la información contenida en el proyecto, suponía un incremento total del gasto público para el presupuesto del período que estamos considerando del orden de los US$ 1.800.000.000.

**SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- En primer lugar, reitero mi respuesta afirmativa en cuanto a la realización del análisis de sensibilidad. Sí lo hicimos y, obviamente, en condiciones de menor crecimiento o de mantenimiento del déficit fiscal tenemos como resultado una relación deuda neta-producto superior a la que nosotros queremos lograr. Creo que cuando hice el primer comentario inclusive dí la cifra: estaría superando el 40% y nosotros estamos proponiendo una meta -esta sí es una meta- inferior a esa.**

Les recuerdo que deduciendo los encajes bancarios, que no tenemos en cuenta ahora para el cálculo de la deuda neta, en este momento estamos aproximadamente en un 33%. Pero esa cifra no se puede mantener si no disminuimos el resultado fiscal negativo. Por supuesto, si tuviéramos problemas de crecimiento -aunque sinceramente no creo que vayamos a tenerlos- también tendríamos un resultado peor.

En segundo término, la meta de crecimiento está fundada, precisamente, en el comportamiento de la inversión, que sigue siendo muy positivo. Pero, además -agrego un elemento que no mencioné anteriormente-, esperamos un comportamiento muy positivo de la influencia de la demanda interna en la explicación de la cifra que estamos proponiendo, que tampoco es desmesuradamente alta, ni mucho menos. Es más: yo la considero razonablemente conservadora a los efectos de no equivocarnos desde ese punto de vista. Como dije antes, prefiero corregir esta meta al alza que a la baja. La demanda interna está basada en un comportamiento de ingresos y salarios que esperamos que también sea positivo; flexible con la actual situación económica del país pero positivo. Eso implica un importante empuje al consumo interno, que también va a tener un efecto medido pero positivo sobre el comportamiento del producto.

El otro componente de la demanda interna es la inversión bruta interna del país y del exterior y en base -ahora sí- no a indicios sino a resultados concretos; esperamos que esto se refleje en el futuro.

En cuanto a la pregunta referida al gasto endógeno debo decir que tiene una respuesta afirmativa. A la cifra que mencionaba el señor diputado Posada se llega manteniendo el gasto endógeno -que es un dato del problema y no una especulación- hasta el año 2019. En la anterior presentación trabajamos con el gasto endógeno de los dos primeros años, pero si lo proyectamos, obviamente sobre la base de esa información fidedigna, llegamos a esa cifra.

**SEÑOR AYALA (Mario).- No sé si no lo escuché o el señor ministro no se refirió a cómo pretende encarar la problemática del empleo.**

También nos preocupa qué tipo de medidas concretas puede haber para el sistema productivo del Uruguay. Si bien el país tal vez pueda no estar en crisis, según el punto de vista del señor ministro, vemos que semana a semana caen empresas, lo que tal vez en algunas zonas tiene más impacto que en otras. Yo vengo de un departamento limítrofe como Artigas, donde han caído Calvinor y Green Frozen, en el que la situación del comercio es un desastre y hay cientos de ciudadanos con problemas de empleo. Por ese motivo quisimos poner énfasis en este tema para saber si está previsto algún tipo de medidas para contemplar esta situación.

Asimismo, nos gustaría saber en qué marco fue realizado el acuerdo con los intendentes referido al tema de la contribución inmobiliaria rural.

**SEÑOR IRAZABAL (Benjamín).- Quisiera hacer una consulta al señor director de la OPP, que se refiere a los fondos que se proyectan para caminería rural. Se habla de tres fondos: el 999 por $ 350.000.000, el 998 por $ 150.000.000 y el 994 por $ 450.000.000; estos totalizan $ 950.000.000. En el año 2013 -si la memoria no me falla- los Gobiernos departamentales recibieron por concepto de distintas partidas para caminería más de $ 1.200.000.000, y en el año 2014 -según se puede extraer de la rendición de cuentas- recibieron trasferencias para caminería rural por $ 1.500.000.000. Es decir que recibieron $ 1.200.000.000 en el año 2013 y $ 1.500.000.000 en el 2014, pero ahora se proyecta que recibirán $ 950.000.000. Realmente, no se puede decir que se hace una gran apuesta cuando los Gobiernos departamentales van a recibir $ 500.000.000 para caminería.**

Por otra parte, me sumo al pedido formulado por el señor diputado Gandini en cuanto a la necesidad de contar con el plan de obra pública para poder estudiar con detenimiento dónde es que se invierten los dineros que se destinan a ese rubro.

**SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Empiezo por referirme a lo que se expresó en última instancia. Seguramente, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas pueda presentar el plan que se está solicitando. En lo que a mí respecta trasmitiré esta inquietud y, sin duda, cuando el señor ministro comparezca ante esta comisión podrá presentar ese plan. He tratado de concentrarme en las medidas fundamentales en el campo del uso de las herramientas macroeconómicas y a los efectos del empleo, concretamente -pido disculpas porque no lo mencioné específicamente-, el manejo de estas herramientas es absolutamente fundamental. No hay crecimiento de la inversión, producción ni, por lo tanto, empleo, en el desorden macroeconómico. No existe; no conozco experiencia alguna al respecto. Por eso, la consistencia entre las herramientas monetaria, fiscal y de ingresos es absolutamente fundamental para que en este país se invierta, se crezca y se genere empleo. El empleo no surge por generación espontánea; el empleo se genera invirtiendo y creciendo, no hay otra posibilidad. Me concentré en temas como el uso de la política monetaria, la política cambiaria, la política fiscal en su conjunto, la política de ingresos públicos, pero ahora, para complementar esos comentarios -concretamente refiriéndome a la pregunta del señor diputado Mario Ayala Barrios-, me gustaría decir que el país está poniendo en marcha un conjunto de medidas específicas tendientes a estimular la situación productiva del Uruguay, como por ejemplo las medidas que se han tomado en el caso de la producción lechera -gestando un tercer Fondo de estímulo su producción-, el caso del Fondo de la granja, el caso de la legislación nueva y la nueva administración y reglamentación del Fondes y el caso del Sistema Nacional de Competitividad. En eso también pusimos mucho el acento porque nos parece que ese es el camino del incremento y del estímulo a la inversión y a la producción. Hago mucho hincapié -de esto sí hablamos- en la gran inversión en infraestructura que proyecta el país, superando los US$ 12.000.000.000, una cifra realmente excepcional en la historia del Uruguay, y en mejorar el potencial físico en materia de transporte, de comunicaciones, de servicios portuarios, de energía. Esto es absolutamente fundamental para estimular la inversión y el empleo y estamos trabajando intensamente en eso**

El proyecto de modernización de zonas francas, o zonas económicas especiales, que está aquí en el Parlamento, también tiende a convertirse en un estímulo relevante a la inversión y al empleo.

Ahora, si ustedes me lo permiten, me gustaría pedirle al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que nos hable de este tema y que también haga referencia a los acuerdos realizados con los gobiernos departamentales, que acaban de volver a ser mencionados como parte de esta reflexión.

**SEÑOR DIRECTOR DE PLANEMIENTO Y PRESUPUESTO (Álvaro García).- El marco del acuerdo es el normal que se realiza todos los años de inicio del presupuesto, conjuntamente con la representación oficial del Congreso de Intendentes.**

En este caso, los representantes con los que estuvimos intercambiando, discutiendo y analizando diferentes posibilidades -a partir de su asunción en el mes de julio y hasta fin de ese mes- fueron el presidente del Congreso de Intendentes, economista Sergio Botana, el Intendente de Rivera, doctor Marne Osorio y el Intendente de Rocha, señor Aníbal Pereyra, en representación de cada uno de los partidos políticos, como se hace habitualmente. Cualquier duda que puedan tener los señores diputados, pueden abundar con los Intendentes de su propio partido; creo que sería importante que hicieran la consulta.

Con referencia a la consulta de la partida de caminería, es mayor la que va a haber en todo este período que la del período anterior. Sucede que en el año 2014 hubo una partida de emergencia, por lo tanto, eso le levanta el piso al señor diputado; en el comparativo con los años subsiguientes quizás le dé algo más. En el total es una partida superior porque tanto el Gobierno nacional como los gobiernos departamentales asignaron especial importancia a este punto.

Con referencia al tema de Artigas, hemos tenido un contacto fluido con diferentes situaciones -por ejemplo, en el caso de Calvinor-, alguna de las cuales conocemos porque, en su momento, estuvimos en la Corporación Nacional para el Desarrollo y además mantenemos un contacto casi permanente con el

Intendente de Artigas, señor Pablo Caram. Inclusive, nos pusimos en contacto con nuestra gente de la Dirección de Descentralización e Inversión Pública para algunos temas concretos y puntuales de problemáticas que ha tenido la Intendencia allí.

Con relación a los casos puntuales de Calvinor y de Green Frozen, en este momento estamos con una comisión interministerial que hemos generado a estos efectos -en el día de mañana tendremos una nueva reunión-, con presencia de la ministra de Industria, Energía y Minería, los ministros de Trabajo y Seguridad Social y de Ganadería, Agricultura y Pesca y quien habla, así como representantes de algunos organismos que tienen directa relación con Bella Unión, para buscar una salida a las diferentes situaciones que se han planteado. Se está trabajando en ese sentido.

Es de hacer notar que hay muchísimas situaciones, por ejemplo hipotecas -en este caso la OPP las ha recibido de manera histórica sobre varios de los predios en Bella Unión referidos a Calpica y a Calagua-, y no queremos dar ningún paso en ese sentido que pueda entorpecer lo que queremos hacer, que es buscar la mejor salida y el mejor desarrollo de la zona. Por eso la necesidad de crear esta instancia colectiva de trabajo a nivel del Poder Ejecutivo. Además, los propios trabajadores venían recorriendo el espinel -para decirlo de manera vulgar-, lo que les llevaba un tiempo importante y no era eficiente.

Sabemos que los trabajadores de Green Frozen han solicitado una reunión. Primero vamos a tener la reunión de mañana y luego les comunicaremos una instancia para recibirlos y así comunicarles los pasos que se están dando.

Reafirmando lo último que planteaba y detallaba el ministro Astori con referencia a la presencia en el presupuesto de diferentes fondos, de diferentes asignaciones de recursos en favor del desarrollo productivo, reafirmo lo dicho. Inclusive, estamos hablando de incrementarlo pero a nivel de líneas de base. En este Parlamento varias veces hemos hablado acerca de la importancia de diversas agencias que cumplen con su trabajo, entre otras, el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional, que en muchas de las situaciones coyunturales de desempleo dan una mano grande a la hora de la capacitación de los trabajadores

Estamos poniendo mucho empeño en una mejora de la gestión y en la ejecutividad, en ese organismo que es tripartito, y tempranamente se están logrando buenos resultados.

**SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias a la delegación del Ministerio de Economía y Finanzas.**

Quiero recordarles que los últimos tres oradores anotados en la mañana de hoy no pertenecen a la Comisión; habíamos anunciado que hoy de mañana esta Comisión estaría muy concurrida, por suerte.

**SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- No quiero dejar pasar por alto un hecho que a veces puede parecer menor. Lo digo porque a veces nos insensibilizamos de forma paulatina y suceden estos hechos. Me refiero a que hay una violación constitucional. El artículo 214 dice claramente que el presupuesto es quinquenal y eso acá no se cumple. Se viola la Constitución porque, como decía el señor diputado Jorge Gandini, hay una serie de variables que están dadas para el quinquenio y otras que no. Por lo tanto, torna más incomprensible el hecho, más allá de las coyunturas. Todos sabemos que las coyunturas han sido un hecho constante a lo largo de la historia nacional y en todos los presupuestos.**

Acá también hay inconstitucionalidades porque se mandan a ciegas algunas cosas. Por ejemplo, dentro del presupuesto se nos habla de un megaplan de infraestructura en el marco de un cúmulo de inversiones de más de US$ 12.000.000.000, pero en la parte que refiere al Ministerio de Transporte y Obras Públicas no aparece nada. No sabemos cómo se va a trabajar ni cómo se va a actuar en cada parte del territorio nacional con respecto a las rutas, a los años o a los montos de inversión. Eso implica otra violación a la Constitución y una violación al derecho de estar informados. Creo que es una falencia del equipo de gobierno. Esto no es la Corporación Vial del Uruguay que, más allá de los contralores parlamentarios, está constituida por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Corporación Nacional para el Desarrollo.

Hay otra inconstitucionalidad que puede parece menor pero que yo quiero destacar. Me refiero al condicionamiento a las Intendencias respecto de una partida establecida desde 1996 por la reforma constitucional; hablo del famoso 3,3%. Nos parece que eso no es de recibo, más allá de que todos acordemos con el espíritu central de los compromisos de gestión y en que todos debemos ir hacia una mejor utilización

de los recursos. Creo que no se pueden imponer metas de gestión con una norma constitucional que obliga al poder central a transferir recursos. Esos recursos no pueden quedar en manos de la OPP. Además, no se puede obligar a suscribir compromisos de gestión porque es notoriamente violatorio del marco constitucional.

El presupuesto fue armado con un franco optimismo. Es más: el annus horribilis es este, luego de mirar todos los cuadros y las gráficas. Los peores índices que se presumen en este quinquenio son de 2015, tómese la tasa de devaluación del tipo de cambio real, el desempleo o los valores que se pretende pagar por el seguro de desempleo. Al respecto, hoy se publicó que aumentó la cantidad de gente que está en el seguro de paro; a eso se suma los más de veinte mil puestos de trabajo perdidos. Por lo tanto, veo un optimismo inconsistente con la realidad.

Todos sabemos que este país tuvo una recaudación récord y una mejoría que permitió sostener un determinado conjunto de políticas. Hoy, se va a ver resentida y no se va a sostener porque si bien crecieron los valores físicos de la producción, se desplomaron los valores monetarios de los commodities en todas las áreas: soja, arroz, leche, etcétera. Naturalmente, eso va a significar pérdida de recaudación para el Estado. Por lo tanto, entendemos que este optimismo no es compatible con una planificación seria del presupuesto porque no hay ningún supuesto de la realidad que avale proyectar que este es el peor año pero que todo va a mejorar. En el plano de los valores de los commodities -que son los que marcan el tenor de todo esto-, está prevista una suerte de meseta.

Además, el gobierno, desde la primera página, dice que hay un eje central, que es la responsabilidad fiscal.

Yo no creo que sea responsable fiscalmente enviar un proyecto de presupuesto con un 12,5% de déficit del PBI en un quinquenio. Decir alegremente que vamos a generar al país más US$ 7.000.000.000 de deuda -que, naturalmente, se va a sostener con la emisión de casi US$ 2.000.000.000 por año- no creo que sea un mecanismo de responsabilidad fiscal.

Tampoco es responsabilidad fiscal que se nos hable de un crecimiento de la deuda neta. En 1999, después de la crisis de Rusia, de México y de Brasil -samba, tequila y vodka combinados-, Uruguay tenía un 29%; hoy tiene un 33% y esa ratio va a subir. Creo que eso no es responsabilidad fiscal.

El economista Herman Kamil habló de elevar los topes de la deuda. La negociación de los topes de la deuda es otro manejo contradictorio con una imagen de responsabilidad fiscal. La idea es desabrocharse el cinto para aumentar tranquilamente el tope. El rango de 16.000.000.000 unidades indexadas, cuando baja en el cronograma a alrededor de 13.000.000.000 para el último año de este ejercicio -con el tope del aumento del 50%- es mucho más que lo establecido por la vigente Ley Nº 19.136, modificatoria de la Ley Nº 17.947 y de la Ley Nº 18.334, normas que fueron corrigiendo los topes de la deuda. Quiere decir que nos proponen más endeudamiento. Tampoco me parece que esto sea un manejo responsable de la situación financiera.

Por otra parte, se nos dice que habrá un aumento del peso del Estado. Se reconoce que hay una desaceleración de la economía pero, concomitantemente, el peso del Estado crece en la sociedad. Se nos dice que en este quinquenio va a crecer de 29% a 29,6%, es decir, 0,6 puntos del producto, unos US$ 300.000.000 si congeláramos el producto bruto interno actual. Por lo tanto, van a extraerse más recursos de la sociedad por ese monto. Y ¿de dónde van a salir? El cuadro dice que surgirá de la perspectiva del aumento de recaudación de la DGI.

Todos sabemos que la DGI redujo los niveles de evasión al entorno del 11%, ratio prácticamente internacional que es muy difícil bajar. Por lo tanto, nos cuesta imaginarnos que en un marco de recesión globalizada -llamémosle desaceleración, como le gusta al señor ministro, y no crisis- haya perspectivas de recaudar esos US$ 300.000.000 extra. Se trata de un dinero que se va a pedir a la población de manera anual. ¿O acaso el Poder Ejecutivo está pensando en nuevos impuestos?

Lo que hablamos de la contribución inmobiliaria rural no va a la DGI sino a los municipios. Por lo tanto, si no hay margen para bajar la evasión ¿cómo se van a recaudar US$ 300.000.000 extra para llegar al 0,6 adicional? Pido perdón al economista Ferreri porque no me acuerdo de memoria, pero creo que estamos hablando de pasar del 17% al 17,6%. Entonces, esta es una mala noticia porque acá hay algo que no se nos dice. Esto es algo que deberán solventarlo los trabajadores vía IRPF, los productores o los empresarios.

Se nos habla de las empresas públicas y de que se pretende ajustar en un 1% del PBI sus resultados. La recomposición de los resultados, entonces, sería un factor clave de la consolidación fiscal. Buena parte de lo que se pretende con la disminución del déficit fiscal -con ese timorato 1% que va a bajar en cinco años de forma gradual- será a través de las empresas públicas, con un aporte esencial del 1% del PBI. Realmente me gustaría saber si se piensa hacer por la vía tarifaria, porque eso no se ha dicho.

Con respecto a la elegante frase "recomposición de resultados" -que aparentemente implica, como dice el propio documento, compromisos de gestión que llevarían a mejorar estos resultados-, queremos saber si se está pensando, para la recomposición de resultados, en ajustes tarifarios que no respondan al aumento del valor del combustible o de la energía eléctrica.

¿Cómo piensa el Poder Ejecutivo atar los compromisos de gestión con cada uno de los Entes? ¿Existen ya esos compromisos de gestión? ¿Tienen un esquema de cómo se van a trabajar los compromisos en cada uno de los cinco años?

El señor ministro recién decía que se tomaba al consumo interno como motor de crecimiento. Me permito apuntar inconsistencias en el mensaje presupuestal. En la página 19 se establece que durante 2016 el motor de crecimiento será el consumo interno. Pero en la página 20 se establece que la baja de la inflación se logrará, precisamente, por la baja de la demanda interna, la que ayudará al efecto deflacionario. Lo uno o lo otro: fortalecemos el mercado interno y será motor de crecimiento o la baja de la inflación se producirá por el desaceleramiento y la baja del consumo. Esta es una inconsistencia que está en una página y en la siguiente del mensaje presupuestal.

Nos preocupa en grado sumo algunas omisiones.

¿Qué va a pasar con el famoso 26% del Poder Judicial? No hay ninguna previsión al respecto.

¿Qué pasará ante una sentencia que termine por liquidar normas que han sido declaradas una tras otra inconstitucionales -a pesar de los quinientos vericuetos hechos en el Parlamento-, y con las que seguirán el mismo camino? ¿Cómo se cumplirá un fallo de esa naturaleza? ¿Qué es lo que está previsto por el Poder Ejecutivo? Tenemos esta preocupación por los organismos de control, que son algo muy sentido por el Partido Nacional. El poder es la historia de los mecanismos de control, más que del poder en sí mismo, que es un hecho natural. El Poder Judicial, el Tribunal de Cuentas, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y la Corte Electoral no tienen previsto ni un solo centavo de ingreso adicional. Se apuesta al debilitamiento de los organismos de control del poder, y eso nos preocupa en grado sumo. Realmente nos preocupa: no hay una sola cláusula dedicada a un incremento, a una mejora o a algo que pueda ser de rango positivo dentro de los organismos de control. Reitero: ¿está previsto cómo se solventará el 26%? Aquí no vemos nada, y es algo más que cercano en el horizonte, salvo que se pretenda tirarlo para un próximo quinquenio.

Lo relativo a los topes de deuda -con los que se golpean el pecho a pesar de que no lo amerita- también me preocupa y creo que forma parte de ese manejo no responsable del Poder Ejecutivo.

No podemos dejar pasar una cantinela repetida. Lo escuchamos en tono de monserga y es algo con lo que, aparentemente, nadie podría discrepar. Creo que es inconsistente, que no es serio que el Poder Ejecutivo, con la capacidad técnica que tiene y que le reconozco -por más que me puedan decir que alguno de los estándares tomados vienen del Banco Mundial, no lo dice la fuente del cuadro; me estoy refiriendo a las páginas 94 y 96-, diga que la clase media uruguaya se compone en su primer quintil por personas que ganan entre US$ 10 y US$ 20 por día y nos señale como una de las fortalezas de todo este proceso que la clase media habría aumentado, constituyendo el 52% de la población. No es serio decir que la gente que gana $ 300 por día -en números redondos- pertenece a la clase media uruguaya. Obsérvese que veinticinco jornales a $ 300 por día son unos $ 7.500, y que la canasta básica anda algo por encima de los $ 30.000. Es una falta de respeto, no a los legisladores sino a la inteligencia de la población nacional, decir que esto es clase media.

Dejo planteadas estas inquietudes, espero las respuestas y agradezco el tiempo dispensado.

**SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- De acuerdo con las variables macroeconómicas que se han tenido en cuenta en la muy prolija exposición del señor ministro y de su equipo, lo que hoy se presenta a consideración de la Cámara de Representantes como Mensaje de Presupuesto, evidentemente tiene una antesala que no es inmediata. Los valores de la macroeconomía, sobre todo a nivel regional y también**

**mundial, no son algo que haya pasado dos o tres meses atrás; uno venía contemplando esa evolución negativa o esa desaceleración en lo que tiene que ver con el incremento del PBI mundial y con lo que está pasando en Brasil y en Argentina.**

El 1º de marzo, en el mensaje que el señor presidente de la República envió a todos los uruguayos en el acto de asunción, en el tercer párrafo establecía: "Vuelvo con el compromiso de cumplir lo prometido". Dentro de los tres pilares básicos en los que fundamentó su gestión de Gobierno dijo que el tercer pilar abarcaba la economía, la producción, el trabajo, el medioambiente y el cambio climático. A renglón seguido, el señor presidente de la República estableció: "Continuaremos la línea trazada hasta el momento a través del equilibrio fiscal y tomando las medidas pertinentes para llevar la inflación en un rango meta entre un 3% y un 7% y ubicándose en el eje del mismo en un plazo aproximado de dieciocho meses".

En función de lo que ha sido remitido -consta en la página 17-, ni en el año 2015 ni en el año 2016 se llegará a ese tipo de meta. Recién se llegará en el año 2017, y seguramente con muchas dificultades, porque si bien no estamos en crisis, la economía se desacelera, es decir, crece más lentamente. El señor ministro de Economía y Finanzas acaba de decir que estima que la presión inflacionaria también se desacelerará, lo que no quiere decir que vaya a bajar sino que va a seguir creciendo. Entonces, la primera consulta muy puntual es si el señor ministro está en condiciones de decir que lo comprometido por el señor presidente de la República ya es un hecho que no se podrá cumplir. Es una redundancia, surge del propio mensaje presupuestal, pero sería bueno escuchar al señor ministro decirlo.

El otro tema que voy a tratar ya ha sido mencionado y está vinculado al conflicto que mantiene el Poder Judicial. Todos sabemos que es algo inevitable. Queremos saber cuáles son las previsiones del Gobierno. Nosotros entendemos que uno de los elementos que tenemos a favor -lo que ha sido corroborado por la prestigiosa delegación que hoy nos visita- es el prestigio internacional que tiene Uruguay por honrar sus compromisos y la seguridad jurídica que brinda al inversor. Esta es una de las principales ventajas comparativas que tenemos con otros países. Creo que podríamos estar corriendo riesgos, no solamente con la modificación del artículo 400 del CGP, a través del artículo 677 del Presupuesto, sino también con este tipo de decisiones, por las que el país no estaría honrando su compromiso ni cumpliendo los fallos judiciales que no requieren previsión presupuestal. De acuerdo con el artículo 15 del Tocaf, estos fallos no requieren previsión presupuestal para ser cumplidos.

La otra consulta que quería hacer al señor ministro refiere a las partidas que el Ministerio de Economía y Finanzas destina a subsidiar el boleto estudiantil en Montevideo, más allá de otros mecanismos que están previstos se realicen a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. En este sentido, quisiera saber si dentro de las decisiones estratégicas del Ministerio está previsto extender ese subsidio a empresas de transporte colectivo de pasajeros del interior, que están pasando situaciones muy angustiosas, lo que repercute en su viabilidad, y no queremos que el desenlace sea más desocupación.

Por otra parte, en materia de compromiso de gestión, saludamos la iniciativa de incluir en el presupuesto estas cuestiones, porque marca el camino para tener un gasto más eficiente y eficaz. Quisiera saber por qué, en vez de que sea la OPP la que controle los resultados de la gestión, no le encomendamos esta tarea al Tribunal de Cuentas, como está establecido en el artículo 228 de la Constitución de la República, que es un organismo creado no solamente para un control formal, sino también para auditar la gestión de los organismos públicos. Inclusive, esto está previsto en el propio mensaje que el Tribunal de Cuentas envía al Parlamento. En mi opinión, este organismo está en condiciones -seguramente con alguna mejora presupuestal- de realizar esa evaluación de los compromisos de gestión que marca el Poder Ejecutivo. Creo que sería mucho más imparcial que evaluara un organismo que está creado para eso y que tiene representación de todos los partidos políticos porque no solamente va a tener que auditar al gobierno mismo, sino también a los gobiernos departamentales, muchos de los cuales no son del partido de gobierno. Me gustaría saber si se evalúa esa posibilidad.

Por último, dentro del mensaje de austeridad, quiero referirme a los incrementos salariales vinculados a algunos sectores y a aquellos derivados del cumplimiento de las metas de cada ministerio. El artículo 11 del proyecto remitido habla de que se estarían eliminando los topes retributivos para los adscriptos de los señores ministros, que tengo entendido son hasta cinco por ministerio, y que son contratos de particular confianza. Anteriormente, podían cobrar hasta 90% de un sueldo de Director General de Secretaría y hoy se está eliminando ese tope. Me gustaría saber cuál es la política que se quiere seguir en este sentido. ¿Tienen

pensado que puedan cobrar más de lo que hoy están cobrando? Tengo entendido que ese tope ronda $ 120.000. ¿La idea es liberar esos topes para que estos adscriptos a los ministerios cobren más? ¿Cuál es puntualmente la motivación de ese cambio en la sustancia?

**SEÑOR LAFLUF (Omar).- Voy a hacer algunos planteos y varias preguntas.**

En primer lugar, quisiera plantear al señor ministro y a su equipo económico si existe alguna posibilidad de que haya alguna modificación en los beneficios que establece la ley de inversiones para las empresas que invierten.

En segundo término, me gustaría saber qué modificaciones podría haber en la ley de zonas francas y si se piensa seguir manteniéndola o no.

En tercer lugar, quisiera saber qué posibilidades hay de hacer modificaciones a la ley de inversiones para que aquellas empresas que se radican en el interior del país tengan más beneficios; de lo contrario, por lo general terminan instalándose en el área metropolitana.

Por otro lado, quisiera saber por qué se decide en el plan quinquenal de inversiones de infraestructura destinar $ 4.230.000.000 a energía y $ 2.360.000.00 a infraestructura vial. Hago este planteo porque hemos visto que en estos años ha habido una política de crecimiento muy importante en lo que a energía se refiere. Y esto arranca cuando Botnia empieza a producir energía a partir de biomasa, después le siguen emprendimientos como Montes del Plata, otros más chicos, los parques eólicos y los paneles solares.

Conozco mucho la situación desastrosa que tenemos en infraestructura vial, pero no solamente en lo que refiere al transporte del producto agropecuario, sino también para poder llegar a las poblaciones del interior, pues la mayoría de las veces no puede entrar ni salir un ómnibus. Hoy la crisis que tiene el país es de infraestructura vial y de puertos. A mi modo de ver, tiene que haber un transporte multimodal, lo que no quiere decir que los camioneros ni nadie deje de trabajar. Para eso, se necesita una infraestructura vial muy grande, mucho más que la energía. Y aclaro que no quiero contraponer las dos cosas porque ambas son importantes. Sin embargo, pienso que la única posibilidad que tiene el Estado de mejorar un poquito la competitividad del productor uruguayo es a través del abaratamiento en los fletes. Tiene dos posibles beneficios: en el costo del combustible -que se van millones de dólares y millones de litros de combustible- o en el flete. Los productos que se utilizan para producir son importados y los precios son en dólares y no se pueden fijar. El precio de venta, por ejemplo, de la soja, de US$ 600 a US$ 300, tampoco lo fijamos; la mano de obra no se puede tocar. Aquí hay un tema que hace a la eficiencia productiva que el Estado tiene que ponerle pienso para ver cómo puede ayudar.

Por otro lado, quiero señalar que en Río Negro se hizo un tramo de la Ruta Nº 24, que se dice fue desde el kilómetro cero hasta San Manuel en la Ruta Nº 3, pero en realidad no es del kilómetro cero porque fue hecha hasta el kilómetro 59 e inaugurada el año pasado. No sé si los recursos están o no.

En otro orden de cosas, quiero decir que me asombró lo que dijo el señor diputado Javier Umpiérrez en cuanto a lo que es clase media en el Uruguay. Yo fui más benevolente que el señor diputado y puse un salario de US$ 20 por día, lo que da $ 570 por día y por veintiséis jornales, da $ 14.820. Es imposible pensar que eso sea clase media y si se pone entre US$ 10 y US$ 30 por día -como está puesto acá-, el 72% de la gente es clase media y eso termina en un sueldo de $ 22.000.

Por último, quiero hacer una pregunta muy concreta; hace pocos días tuvimos la interpelación de la Ministra de Industria, Energía y Minería; la señora ministra nos explicó muy bien por qué el Estado no va a perder plata, por qué se va renegociar otra vez el contrato y por qué no vamos a tener que pagar las multas. No obstante, queremos saber si la regasificadora se va a construir, si realmente se va a realizar el proyecto original, adjudicándoselo a otra empresa o lo que fuere.

Con respecto a los compromisos de gestión, quiero decir que las Intendencias del país los tienen desde hace cinco años. A los intendentes nunca nos fue la vida ni les irá cuando de cumplir con compromisos de gestión se trata. Y si no cumplían con los compromisos de gestión, en vez de recibir el 3,33% recibían el 2,9%; eso les vino bien a las intendencias.

Quiero saber cuáles van a ser los compromisos de gestión para las empresas públicas, porque el panorama que se plantea aquí es de extrema dificultad. Se nos dice que estamos en condiciones vulnerables si se quiere y que tenemos que generar más ingresos y ahorrar. Entonces, por ejemplo, un compromiso de gestión es que OSE no siga perdiendo cientos de millones o millones de dólares por pérdida de agua debido a las roturas de los caños en las calles. ¡Eso es gestión! ¿Hay que destinar dinero? Sí, pero es dinero que vuelve, es una inversión.

Esos compromisos de gestión tienen que estar en cada una de las empresas públicas.

Dejé para el final de mi exposición el tema de las intendencias y lo que acá se planteó con respecto a la contribución inmobiliaria rural. Creo, señor ministro y equipo económico, que no le hacemos un buen favor al Congreso de Intendentes diciendo que esto fue un planteo surgido en su seno y que el Poder Ejecutivo no está de acuerdo, porque probablemente el Parlamento tampoco quiera jugarse en esto. Me parece que así provocamos un enfrentamiento entre los intendentes y el productor agropecuario que ninguno de nosotros vive todos los días, pero los intendentes sí. No es buena táctica tirarle el fardo al Congreso de Intendentes por más que sé -es probable- que los intendentes hayan dicho: "La plata no nos alcanza". Pero analicemos por qué no alcanza. Hay que encontrar una solución a esto; existe la solución.

Los intendentes salimos a pelear con los productores agropecuarios por el ICIR -les aseguro que fuimos a pelear y nos recibimos unos cuantos rezongos muy feos y fuertes- porque entendimos que teníamos que defender lo que había propuesto el presidente Mujica, porque lo recaudado era par las intendencias. Cuando se decretó la inconstitucionalidad del ICIR se saca el Impuesto al Patrimonio. El ICIR era para caminería rural, para las intendencias y la UTEC. Pero el Impuesto al Patrimonio cambió el destino de lo recaudado y nosotros no nos enteramos. Lo defendimos, nos peleamos con los productores y pusimos el impuesto, acompañamos al Gobierno, pero el 10% de recaudado se destinó a la UTEC y del 90% restante, la mitad fue para las intendencias y la otra, para el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Y mucho más grave es que este año lo recaudado por concepto de ese impuesto pase a Rentas Generales.

Entonces, le cargamos el fardo a los intendentes porque como no tienen la plata para hacer la caminería les decimos: "Enfréntense con los productores y les vamos a sacar el 18%". No sé cuánta plata es. Pero, ¿no será más lógico que lo recaudado por el Impuesto al Patrimonio vuelva a las intendencias y no a Rentas Generales? ¡No hay necesidad de agregar un problema si por lo menos es la misma plata! Hay que encontrar una solución.

No creo que le haga bien al país generar este enfrentamiento diciendo que son los intendentes los que están cargando de tributos al sector agropecuario. ¡Entendámonos! En estos diez años que tuve la oportunidad de ser intendente se hicieron otros planteos y el Poder Ejecutivo dijo: "No. De ninguna manera. Eso no lo aceptamos". Entonces, ahora no es lógico decir: "Nosotros no estamos de acuerdo, pero lo pidieron los intendentes".

Hay que estudiar el Impuesto al Patrimonio para que lo recaudado por ese concepto vuelva a las arcas de las intendencias para que puedan hacer caminería rural.

Por otro lado, por supuesto que se dejó de discutir -me lo contestó en su momento el ministro Astori- acerca de que los espejos de agua de las represas son propiedad del Estado, no reclamándose a las intendencias que pagaran contribución inmobiliaria rural. Eso no se discute más. Pero hay otra cuestión que ustedes conocen. En 2007-2008 el presidente Vázquez pidió a los intendentes que estudiáramos la composición del gasto público social. El gasto público social era y es todo aquello que hacen las intendencias que, aunque le correspondería hacerlo al Gobierno Nacional, no lo hace. Se hizo el estudio, se elevó al Ministerio de Economía y Finanzas, a la OPP, Intendencia de Montevideo y al Congreso de Intendentes. Este estudio llegó a la conclusión de que el 15% de los presupuestos municipales se destinan para obras que no hace el Estado, en educación, en salud, en transporte de estudiantes, etcétera. Eso debería tenerse en cuenta. Aunque se me podrá decir que las intendencias están recibiendo mucha más plata que antes -es lógico; si subió el Producto Bruto Interno del país, si subió la recaudación del Estado, al tratarse de un porcentaje, por supuesto las intendencias reciben más plata-, de los $ 800.000.000 que por concepto de partidas nacionales recibía hace algún año la Intendencia de Río Negro -cito mi departamento-, según corresponde constitucionalmente, aproximadamente $ 400.000.000 volvían al Estado, por estar al día con el BPS, DGI, Ancap, UTE, OSE, Antel y con el Banco de Seguros del Estado, todas empresas del Estado. Si bien es una partida que se destina al gobierno departamental, vuelve a las empresas públicas del Estado por estar al día con sus obligaciones.

¿Por qué menciono estas cosas? Porque hay que tenerlas en cuenta y porque hay que buscar la forma de solucionar concretamente esta cuestión de la contribución inmobiliaria rural. No me gustaría que quedara como que es un tema de los intendentes y de los productores. Entre todos tenemos que hacer un esfuerzo para encontrar una solución.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).- No voy a reiterar preguntas que hicimos cuando tuvimos una instancia con el equipo económico**

Respecto a la inversión proyectada de US$ 12.000.000.000 hay una parte -creo que US$ 4.000.000.000- que dependerían de la inversión privada -es una suposición el hecho de que podrán venir, digo- que se adjudica o se entiende por presupuesto de educación.

Como consideración general, el ministro dijo que en este ámbito se encara y analiza el presupuesto desde diversas concepciones, por ejemplo, en cuanto al modelo de país, de política económica, y así es como se determinan las proyecciones, propuestas, planteos. En ese sentido, por ejemplo, para algunos, lo que recién se planteaba respecto a la ampliación de la ley de zonas francas puede ser positivo; sin embargo para nosotros es un camino que no nos lleva al crecimiento, al desarrollo con justicia social y a la recuperación de la soberanía, que pensamos son puntos básicos para encarar la perspectiva del país.

Las proyecciones que el equipo económico plantea surgen también de una valoración que tiene que ver con esa concepción de economía o del modelo de país y tienen un alto grado de subjetividad. Según el equipo económico, nadie había previsto que las empresas públicas irían a dar pérdidas, y las tuvieron. Nadie previó ni se planteó que íbamos a tener un déficit del 3,5% y se dio, por lo que las previsiones y perspectivas hacia adelante, si bien obviamente tienen una base de conocimiento y de interpretación de la realidad, pueden darse o no. Y en ese marco analizamos el presupuesto.

El señor diputado rochense hacía referencia a que a alguien que gana $ 8.000 por mes se lo considera de capa media. Entonces, ¿quiénes son los pobres? No quedan pobres. Se habla de que un hogar de clase media compuesto por cuatro personas tiene un ingreso total de $ 35.000 por mes. Si tienen que pagar $ 15.000 por mes de alquiler, no viven. Esto está totalmente fuera de la realidad.

Sobre el endeudamiento externo, se habla de una deuda bruta de US$ 33.563.000.000 y la proyección a 2019 es de US$ 38.596.000.000. ¿Este crecimiento contempla el uso del tope de endeudamiento que tiene previsto el Gobierno o está por debajo? ¿Qué porcentaje del presupuesto insume el pago de intereses de la deuda y el sostenimiento de las AFAP?

**SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- En esta ronda de preguntas se han tocado temas que ya habíamos analizado. No les pido que compartan las respuestas, pero tengan en cuenta que ya nos habíamos referido a ellas. De todas maneras, intentaremos referirnos a todos los temas planteados.**

Antes que nada, quiero decir que aquí no hay ninguna violación constitucional porque este es un presupuesto quinquenal. La diferencia es que se prevé aumentos de gastos para los dos primeros años, pero el presupuesto es para cinco años, como no puede ser de otra manera. Por eso, tiene una descripción de los ritmos de las variables macroeconómicas para los cinco años, no para los dos primeros años. La diferencia es que, dadas las circunstancias que estamos analizando, nos pareció importante prever incrementos de gastos para los dos primeros años, pero eso no convierte al presupuesto en bianual; es quinquenal.

Sobre el plan de obras, reitero lo que se señaló antes. Cuando comparezcan las autoridades del Ministerio de Transporte y Obras Públicas seguramente presentarán un plan de obras.

Por nuestra parte, debo decir que no estamos condicionando a las intendencias bajo ningún concepto. Hay una comisión sectorial de descentralización que funciona con delegados de los intendentes y con delegados del Gobierno nacional. Allí se logran las definiciones que se van planteando al respecto. Esto no solo ha aparejado el cumplimiento de las normas constitucionales y legales en vigencia, sino un muy importante aporte de recursos para las intendencias, percibiéndolos con mucha puntualidad, además del importante volumen que significó. Esto ha sido muy importante a los efectos de la programación de las obras de los Gobiernos Departamentales.

Nosotros no le estamos cargando el fardo a nadie; estamos diciendo lo que ocurrió en la práctica. Y lo que ocurrió en la práctica es que la propuesta de dejar sin efecto la rebaja que tenía la Contribución Inmobiliaria Rural no provino del Gobierno nacional, sino de los intendentes. Obviamente, nos sentimos en la obligación de plantear este tema porque se nos preguntó en esta sesión. Nosotros, comprometidos con el no aumento de la carga tributaria, tenemos que decir lo que ocurrió porque es la verdad

Aprovecho para señalar que la mejora de los resultados de las empresas públicas no se apoya en ajustes tarifarios, sino en una mejor gestión que se traduce en números como los de un menor costo operativo y una mejor programación de inversiones

Hablando de inversiones, coincido totalmente en que la inversión en vialidad es absolutamente fundamental para el país, pero quiero destacar que la comparación con energía tiene que tener en cuenta que hay inversiones que vienen desde atrás en el tiempo y deben proseguir. UTE ha invertido mucho en generación de energía, pero sin la trasmisión y la distribución es lo mismo que no invertir nada

Por lo tanto, ahora vienen las inversiones necesarias en trasmisión y distribución para llevar el cambio de la matriz energética hasta los hogares y las empresas en beneficio de todos los uruguayos.

Quisiera que el director de la OPP se refiriera a estos temas que hacen a las inversiones en infraestructura y a la relación del Gobierno nacional con los Gobiernos Departamentales, a efectos de que complemente estos análisis. Asimismo, le pido que incluya otro tema tocado en esta última ronda de preguntas, que son los compromisos de gestión.

**SEÑOR DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO (Álvaro García).- Con referencia a las afirmaciones realizadas por el señor diputado Umpiérrez en cuanto al concepto de responsabilidad fiscal, las compartimos de manera absoluta. Soy amigo personal de Artigas Barrios. Sé lo que ha luchado, cómo ha puesto el tema de la responsabilidad fiscal arriba de la mesa en los últimos diez años y lo que le ha costado llevarlo adelante.**

En primer lugar, las intendencias son autónomas. Está muy bien, pero aquí no hay ninguna inconstitucionalidad ni ilegalidad. El literal C) del artículo 214 de la Constitución de la República establece que la Comisión Sectorial de Descentralización, asesorando en este proceso de presupuesto al Poder Legislativo, propondrá el porcentaje de los recursos que a nivel nacional se aplicarán a los Gobiernos Departamentales. Por lo tanto, en función de un acuerdo al cual arriba esta Comisión -que incluye seis ministros del Poder Ejecutivo nacional y seis intendentes; allí es donde se toman las definiciones- el porcentaje resultó ser de un 3,33%, pero también podría haber sido de un 2,90% o de un 3,80%; resultó ser que el acuerdo al que se arribó arrojó un porcentaje de 3,33%. Dentro de ese acuerdo está incluida el resto de la redacción del artículo 620, incluyendo los compromisos de gestión. Si tenemos preocupación por la responsabilidad fiscal, los compromisos de gestión -lo establece el artículo que esperemos apruebe el Parlamento- incluirán algunos aspectos que uno puede entender de norma básica, como el pago de consumos corrientes de los servicios públicos prestados por UTE, OSE, el correo y Antel; ese es el primer punto.

Me apresuro a decir -en función de una afirmación que hacía el querido ex intendente Lafluf- que esos pagos son realizados en función de los servicios recibidos por las Intendencias. No nos olvidemos de que tienen una contraparte de servicios públicos por los cuales se ejecuta el pago como lo ejecuta cualquier ciudadano de la República Oriental del Uruguay.

Los compromisos de gestión también incluyen -en función del interés sobre la responsabilidad fiscal, que nos parece que es muy importante- el cumplimiento de las resoluciones adoptadas en forma unánime por el propio Congreso de Intendentes y por las obligaciones de información relativa a aspectos presupuestales, financieros, de deuda y de sostenibilidad fiscal. En las Intendencias autónomas hemos tenido algunas experiencias de situaciones realmente graves en materia fiscal que no se han visto reflejadas en el voto ciudadano. Lo he dicho públicamente y me parece que es muy importante: a la hora de tomar la decisión, el ciudadano también debe contar con información acerca de cómo se manejan las finanzas municipales. Nos resulta de especial interés propender a la trasparencia en esos aspectos.

Esto también es legal, porque en los artículos 57 a 60 de la Ley de Rendición de Cuentas Nº 19.149 se crea una Comisión de Compromisos de Gestión que preside la OPP en coordinación con el Ministerio de

Economía y Finanzas y la Oficina Nacional del Servicio Civil. También participan -en función de lo que planteaba el diputado Olivera- el Tribunal de Cuentas y la Auditoría Interna de la Nación, que cuentan con la información y siempre pueden opinar o auditar la información de los indicadores definidos. Resulta que los compromisos de gestión tienen que ver con la segunda de las palabras, que es temática de gestión. Por lo tanto, el conocimiento que debe tener cada uno de los organismos y sus perfiles tiene que ver con analizar aspectos que pueden ser administrativos, legales o que tengan relación con la gestión. Precisamente, controlar la gestión no es un tema sencillo, porque nadie quiere que lo controlen y es muy importante que exista, por ejemplo, este acuerdo y este artículo.

Es de justicia decir que hemos tenido reuniones con los diecinueve intendentes de todos los partidos antes de que asumieran, y muchas veces sus equipos financieros -independientemente del color político- también venían muy preocupados por este tema. En ese sentido, tenemos un acuerdo y una línea de trabajo a seguir conjuntamente a favor de la mayor eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos.

Por último, los compromisos de gestión de las empresas públicas están en elaboración y van a ser públicos en el momento en que se terminen de elaborar. El personal de nuestra Dirección de Presupuestos, Control y Evaluación de la Gestión está trabajando fuertemente en ese tema en el marco de los instructivos planteados por el Poder Ejecutivo hacia lo que son los lineamientos presupuestales de las empresas públicas.

Por último, les pediría no minimizar el acuerdo alcanzado entre el Gobierno Nacional y los intendentes con referencia al monto a invertir en caminería departamental, independientemente de la resolución que tome el Parlamento acerca del artículo 628, porque es realmente importante. Creo que es una conquista de todo el país -no solo de los Gobiernos Departamentales- avanzar en el marco de este acuerdo hacia un tema que venía largamente postergado y no tenía su reflejo presupuestal establecido. Estamos hablando de $ 900.000.000 por año; no resulta ser una cifra menor. Me parece que era importante hacer hincapié sobre ese punto.

Muchas gracias.

**SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Continúo refiriéndome a aspectos muy puntuales que fueron mencionados aquí.**

El señor diputado Alejo Umpiérrez mencionó el financiamiento de deuda con emisión. Afortunadamente para este país, esto no está en el menú de ningún partido político desde hace mucho tiempo. Hace añares que la deuda no se financia con emisión en el Uruguay, y ojalá nunca más se vuelva a hacer.

También se mencionó el tema del Poder Judicial. Quiero recordar a los señores legisladores que hay una ley vigente, votada por este Parlamento y a ella nos atenemos. Estamos esperando, frente a recursos presentados, cuál es la resolución de la Suprema Corte de Justicia antes de dar un paso adicional, pero, para nosotros, lo que está en vigencia es la ley que votó el Parlamento y, reitero, a ella nos atenemos.

Obviamente, no solo no pretendemos debilitar ningún organismo de contralor, sino que compartimos la importancia que ellos tienen en el país. Es evidente que la lucha antiinflacionaria encara nuevas dificultades, que no es posible ignorar, y me estoy refiriendo a la tendencia a la apreciación de la moneda norteamericana. Es también evidente, por esta razón, que no vamos a alcanzar el eje del rango meta en el período que fue mencionado en la pregunta. Entonces, es cuestión de seguir luchando para lograrlo lo antes posible, pero es evidente que alcanzar este objetivo va a demandar mayor esfuerzo, mayores herramientas y mayor tiempo como luce, por otra parte, en el proyecto de presupuesto que acabamos de presentar.

No está previsto extender el subsidio al boleto estudiantil a las empresas del interior, tal como está planteado en la pregunta. Les recuerdo que tenemos tres categorías en este caso y le voy a pedir a nuestro asesor Michael Borchardt que nos ilustre al respecto y acerca de lo que contiene el presupuesto.

**SEÑOR BORCHARDT (Michael).- Respecto del tema del subsidio del boleto, las tres categorías las maneja el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, obviamente, tendrán oportunidad de ahondar en este tema cuando concurran sus autoridades.**

El subsidio al boleto de Montevideo es la partida más grande. Existe un subsidio adicional, que se votó en la ley de presupuesto anterior, para el boleto suburbano del interior, y una partida menor que financia -junto con las intendencias- las camionetas y traslados más puntuales que se hagan con los alumnos de escuelas y liceos.

Existe una disparidad en cuanto a que en Montevideo se paga a las empresas de transporte el 100% del boleto de estudiante y en el interior solo el 50%. Este es un tema bien complejo y entendemos que es el inicio de un proceso de discusión que tendremos oportunidad de dar tanto nosotros, como el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, cuando comparezca.

**SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Obviamente, saben bien que este Gobierno le ha dado mucha importancia a los estímulos a la inversión y ha instaurado una serie de criterios que premian y otorgan puntajes a los proyectos que cumplen con prioridades del Gobierno Nacional, entre las que se cuentan el empleo, la innovación, la capacidad exportadora y la descentralización. Durante el transcurso de la vigencia de estos criterios, hemos venido introduciendo cambios, porque la realidad del país cambia. Por ejemplo, al principio, poníamos mucho énfasis en la cantidad de empleo y ahora lo estamos poniendo en la calidad del empleo, medida a través de diferentes indicadores. Si bien en el proyecto de ley de presupuesto no hay una propuesta de cambios sobre esta materia, yo no lo descartaría para el futuro, porque la realidad del país puede cambiar y, si es así y es preciso estimular con mayor intensidad algunos criterios que hoy no lo están, lo vamos a tener que hacer. Desde ese punto de vista, el proyecto de zonas económicas especiales -que, como saben, está a estudio del Parlamento- es muy importante para nuestro país, porque mejora el funcionamiento del régimen; lo extiende a parques temáticos.**

Es especialmente estimulante para la instalación de experiencias de este tipo en el interior y, algo muy relevante, introduce mecanismos de evaluación que hoy no existen. Actualmente, se otorgan los permisos sin una definición temporal y el proyecto establece límites temporales al cabo de los cuales hay que hacer una evaluación a los efectos de ver si se renueva la autorización para quien está instalado en Zonas Francas. Esto es muy importante; es un compromiso de gestión, pero con el sector privado. A nosotros nos parece relevante que este proyecto se apruebe por esa razón.

Con respecto a la pregunta sobre el tope de la retribución de los asistentes de los ministros, el tope global se va a mantener sin cambios. Lo que se propone cambiar en el proyecto de ley de presupuesto son los topes individuales, pero el global que tiene asignado cada ministro no cambia.

En cuanto a la pregunta concreta del señor diputado Rubio, los intereses de la deuda representan hoy 3,2 puntos del producto bruto interno y se van a mantener prácticamente en el mismo guarismo, 3,4, con dos décimas de diferencia al cabo del período.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Qué porcentaje del presupuesto representa?**

**SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Es un 8% del presupuesto.**

No comprendí la pregunta sobre las AFAP.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Cada año, en el presupuesto, aparece un rubro de transferencias a las AFAP. ¿Cuánto implica eso en porcentaje del presupuesto? Sé que más del 8% del presupuesto va para pagar los intereses de la deuda. ¿Cuánto implican las transferencias que el Estado hace a las AFAP?**

**SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- No comprendo bien la pregunta porque no hay transferencias estrictamente consideradas.**

**SEÑOR VALLCORVA (Martín).- Interpreto que lo que consulta el legislador refiere a los montos que recauda el Banco de Previsión Social por concepto de aportes de los trabajadores a las AFAP. Simplemente, el Banco de Previsión Social tiene actividad como agente intermediario de recaudación, que luego se transfiere a las AFAP. El número concreto, el peso concreto de estas transferencias -que no son una asistencia ni un subsidio sino simplemente el rol del BPS como agente cobrador- en el total del presupuesto se lo enviaremos luego.**

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Gracias.**

**SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Vamos a entendernos. No son transferencias que tengan impacto fiscal ni presupuestal. El BPS actúa como agente de retención: retiene y vierte. Me dio la impresión de que la pregunta estaba planteada como que aquí hay un esfuerzo fiscal de transferencia a las AFAP. No lo hay. Las AFAP son empresas que administran el ahorro de los trabajadores buscando la mayor rentabilidad posible para servir una renta vitalicia que luego sea digna para la situación del trabajador. Sin embargo, no son transferencias que tengan impacto fiscal presupuestal.**

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Puedo comprender que el señor ministro no comprenda la forma en que pregunto porque partimos de puntos de vista distintos. Recuerdo el debate que tuvimos hacemos muchos años sobre el tema de las AFAP. Hoy se habló de una mejora en cuanto a los ingresos del Estado y se planteó que una de las causas era que la desafiliación de un conjunto de trabajadores a las AFAP había mejorado el ingreso. Es decir que si hay menos trabajadores que aportan a las AFAP -a las que están obligados a aportar por ley-, mejora el ingreso del Estado. Por eso me interesa saber cuánto nos cuesta esa transferencia que el Banco de Previsión Social hace a las AFAP como agente de retención.**

**SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- En el caso planteado por el señor diputado hay una desafiliación como elemento desencadenante de lo que llamé ingresos contingentes o extraordinarios, pero en el caso contrario no se aplica. No es que se estén afiliando trabajadores y, como consecuencia, el Estado pague un subsidio o una transferencia. No es así. El Estado actúa como agente de retención y vierte los recursos a las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional.**

Creo que he contestado todas las preguntas.

(Interrupciones. Diálogos)

**SEÑOR PRESIDENTE.- No quisiera que se reabriera una nueva lista de oradores.**

**SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- El señor diputado Lafluf planteó una pregunta relativa a la regasificadora que nos gustaría que el señor ministro contestara.**

(Diálogos)

——SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Quiero hacer una aclaración. El señor ministro puso en mi boca una barbaridad que jamás podría haber dicho: que se iba a financiar el déficit con emisión. Sí; con emisión de deuda; fue lo que dije y está en el cuadro correspondiente de US$ 2.000.000.000 por año y creo que US$ 2.800.000.000 para el 2015. Jamás dije semejante barbaridad.

También quería decir al contador Álvaro García que el artículo 214 de la Constitución establece que se fije un porcentaje pero no dice que debe estar condicionado a algo. Creo que ello es violentar las autonomías departamentales, porque por ley se imputa dicho monto a determinados renglones, limitando la capacidad de libre administración por parte de los municipios.

**SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Agradezco y celebro la última aclaración. Yo tenía anotada otra cosa: emisión a secas. Por suerte, ya se aclaró, y como decíamos antes, no está en el menú de ningún partido.**

Es un gran avance que ha hecho el Uruguay; no hay que ir muy lejos para recordar otros tiempos al respecto.

En cuanto a la regasificadora, es verdad que no contesté esa pregunta. Es más: ni siquiera la tengo anotada, porque debe haber sido formulada cuando me ausenté un par de minutos.

En ese sentido, tenemos una respuesta en la página 74 en la presentación del presupuesto que dice que en este quinquenio se instalará una terminal de regasificación frente a las costas de Montevideo y que el costo de la

obra se estima en US$ 600.000.000 de los cuales hasta el 2014 se ejecutaron US$ 210.000.000, restando US$ 300.000.000 por concretarse en el período. Es sabido que el proyecto está detenido por razones de pública notoriedad. Quiero aclarar que es un proyecto sin impacto fiscal ni presupuestal, porque la obra la ejecuta una firma privada, la que estaba participando y la que eventualmente podrá participar en el futuro, si se retoma este proyecto, pero no tiene impacto presupuestal y, por lo tanto, tampoco fiscal.

**SEÑOR POSADA (Iván).- Oportunamente, el Ministerio de Economía y Finanzas comparecerá ante la Comisión para analizar los distintos artículos del Ministerio y lo que tiene que ver con los recursos. Creo que sería oportuno -esto es un pedido que hacemos para esa instancia- tener claro cuál es el impacto desde el punto de vista de la recaudación, de los artículos que se han comentado. Me refiero a las modificaciones que se establecen para el Fondo de Solidaridad. Quisiera saber si esto tiene impacto en el adicional y también, en lo que refiere a los aumentos que se han establecido para la contribución inmobiliaria rural. Es bien determinante contar con esta información del impacto fiscal que esto genera.**

**SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Para no ser menos, yo también quiero hacer otra aclaración.**

Me acabo de dar cuenta que tampoco comenté una observación del señor Diputado Omar Lafluf, que refiere a la versión del Impuesto al Patrimonio de las Intendencias. Quiero recordarles que de acuerdo a decisiones oportunamente tomadas, lo que se recaudaba por Impuesto al Patrimonio Rural hasta fines de 2014, esto es, $ 450.000.000, sigue vertiéndose a las Intendencias y solo el adicional o el resto, el excedente, queda acá, pero todo lo que se vertía antes, se sigue volcando a las Intendencias.

**SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia del señor Ministro de Economía y Finanzas, a todo su equipo y demás autoridades.**

Se levanta la sesión.

(Es la hora 14 y 34)